

43

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	

ACTA No. 067
(28 de Agosto de 2017)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

En la ciudad de Duitama, a los veintiocho (28) días de Agosto de dos mil diecisiete (2017), siendo las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde (04:35 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, previamente citado para la fecha.

Seguidamente el Presidente presenta un atento saludo a los Honorables Concejales, al Dr. Oscar Fernando Sandoval, Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de la Ciudad de Duitama.

Por secretaría se procede a leer el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

ORACIÓN

1º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3º. HIMNO A DUITAMA

4º. INTERVENCION DEL ARQUITECTO JHON FREDY SALAZAR CRUZ, GERENTE DE SERVIASEO DUITAMA Y DEL INGENIERO ÓSCAR FERNANDO SANDOVAL VELANDIA, GERENTE ESDU.

5º PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 021 DE 2017.

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA INVERTIR EN LA MODALIDAD DE COMPRA DE ACCIONES QUE TIENE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA, ESDU, EN LA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DE DUITAMA".

6º CORRESPONDENCIA

7º. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

ORACIÓN

Se eleva la plegaria al Todopoderoso por parte del H.C. ALFREDO HORACIO CORREA HIGUERA.

1º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por Secretaría se procede a llamar a lista, constatándose la asistencia de los siguientes Concejales:

CABRA PARDO REINALDO
 CORREA HIGUERA ALFREDO HORACIO
 FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
 GUTIÉRREZ SANDOVAL HENRY MANUEL
 LÓPEZ PACHECO MILTON RICARDO
 MATALLANA RODRÍGUEZ PEDRO PABLO
 ROJAS ALVARADO CARLOS FABIAN
 SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE
 VARGAS TORRES ANGELMIRO

La señorita Secretaria informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

2º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente somete a discusión el orden del día leído.

ACTA No. 067 TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017 REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA
---	--

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE SESION PLENARIA		Página: 2 de 34

El presidente concede el uso de la palabra al H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, quien saluda a los presentes y señala lo siguiente:

"Compañeros es para solicitar a ver si cambiamos el orden del día, para que podamos discutir como primer punto Proposiciones y Varios, con el Concejal Milton Ricardo tenemos un tema importante para tratar, entonces señor Presidente y Honorables Concejales para ver si hay posibilidad de cambiar el orden del día"

El presidente somete a discusión el cambio del orden del día para que primero se haga el estudio del Proyecto de Acuerdo y para que posteriormente se siga con el control político y que también Proposiciones y Varios, quede primero, luego el estudio del Proyecto de Acuerdo y posteriormente el Control Político.

Aprobado por mayoría.

Con la modificación el orden del día quedaría de la siguiente manera:

1º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3º. HIMNO A DUITAMA

4º. PROPOSICIONES Y VARIOS

5º PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 021 DE 2017: "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA INVERTIR EN LA MODALIDAD DE COMPRA DE ACCIONES QUE TIENE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA, ESDU, EN LA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DE DUITAMA".

6º IINTERVENCION DEL ARQUITECTO JHON FREDY SALAZAR CRUZ, GERENTE DE SERVIASEO DUITAMA Y DEL INGENIERO ÓSCAR FERNANDO SANDOVAL VELANDIA, GERENTE DE ESDU.

7º. CORRESPONDENCIA

El presidente somete a votación el nuevo orden del día.

Aprobado por unanimidad.

3º. HIMNO DE DUITAMA

Se escuchan las notas del himno a Duitama.

4º. PROPOSICIONES Y VARIOS

Por Secretaría se informa que no hay Proposiciones radicadas.

El Presidente abre el tema de proposiciones.

El presidente concede el uso de la palabra al H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ, quien saluda a los presentes y seguidamente solicita el favor de trasladar la hora de la sesión del día jueves, la cual está prevista para las 7:30 a.m., pero teniendo en cuenta que en esa fecha tiene una cita en Bogotá a las 10:00 a.m., ruega a sus compañeros trasladar la hora para las 5:00 p.m.

El Presidente somete a votación la Proposición presentada por el H.C MILTON RICARDO LÓPEZ.

Aprobada por unanimidad.

El presidente concede el uso de la palabra al H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN quien manifiesta que se le presentó una calamidad y debe hacer presencia en un sepelio de un familiar en Samacá, entonces solicita el favor que se reprograme la hora de la sesión, pues él podría estar hasta las diez de la mañana, o en su defecto que la sesión se haga a las 6:00 p.m.

El presidente concede el uso de la palabra al H.C. CARLOS FABIAN ROJAS ALVARADO quien igualmente solicita que teniendo en cuenta que se debe desplazar a la ciudad de Bogotá, el día miércoles, que por favor de desplace el horario previsto, en dos horas, es decir que quede para las 6:00 p.m.

ACTA No. 067 TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017 REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA
---	--

4A

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 3 de 34

El presidente manifiesta que en ese orden de ideas, y de acuerdo a las solicitudes de los concejales que han peticionado la reprogramación de la sesión, y para no causarle traumatismo a nadie, considera que la sesión se debe realizar a las 6:30 p.m.

El presidente somete a votación la propuesta.

Aprobada por mayoría.

El Presidente cierra el punto de Proposiciones.

El Presidente abre el tema de Varios.

El Presidente cierra el punto de Varios.

5º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 021 DE 2017.

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA INVERTIR EN LA MODALIDAD DE COMPRA DE ACCIONES QUE TIENE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA, ESDU, EN LA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DE DUITAMA".

Según control de asistencia se registra el ingreso de los Honorables Concejales JOSÉ MAURICIO BUITRAGO RIVERA, DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO, JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, JOSÉ AVELINO MARQUEZ AYALA, JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA y HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, solicita excusas, toda vez que debe retirarse del recinto un momento.

El Presidente, observa que se designó al H.C. ALFREDO HORACIO CORREA HIGUERA, como ponente del Proyecto en referencia, mediante Resolución 113 del 02 de Agosto del año 2017.

El presidente concede el uso de la palabra al H.C. ALFREDO HORACIO CORREA HIGUERA quien saluda a los presentes y señala lo siguiente:

"Mediante Resolución 113 del 02 de Agosto de 2017, fui designado ponente del proyecto de Acuerdo 021 de 2017, proyecto POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA INVERTIR EN LA MODALIDAD DE COMPRA DE ACCIONES QUE TIENE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA ESDU EN LA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DE DUITAMA". Este Proyecto de Acuerdo obviamente, honorables Concejales se presenta encaminado pues a invertir en la compra de acciones que tiene la empresa ESDU en el Terminal de Transportes, y pretende realizar la compra de 758 acciones que tiene la empresa de servicios públicos no domiciliarios de un total de 1036 que específicamente pues necesita comprar el Municipio para aumentar su capacidad accionaria dentro del terminal.

Como aspectos constitucionales Honorables Concejales, el artículo 316 numeral 6 el cual dispone que corresponde a los Concejos Municipales, aprobar la iniciativa del Alcalde para la compra de acciones e inversión en las empresas de economía mixta.

Igualmente el Artículo 333 de la Constitución Política faculta la libre competencia económica como un derecho de todos, pero dentro de los límites del bien común.

Como aspectos legales en el Artículo 97 de la Ley 489 de 1998, define las sociedades de economía mixta como organismos autorizados por la ley, constituidos bajo la forma de sociedades comerciales con aportes estatales y de capital privado, que desarrollan actividades de naturaleza industrial y comercial conforme a la reglas de derecho privado, salvo las excepciones que consagra la ley.

En el Plan de Desarrollo, Honorables Concejales de la Duitama que soñamos, está contemplado la adquisición de acciones e inversiones como proyecto estratégico de la inversión pública, en éste habla de incrementar y mantener la participación accionaria del Municipio de Duitama en la Sociedad de Economía Mixta Terminal de Transporte de Pasajeros de Duitama S.A., que de acuerdo a los estatutos de la sociedad de economía mixta Terminal de Transporte de Pasajeros de Duitama S.A, se establece en el artículo 15 derecho de preferencia y negociación; la negociación de acciones será libre entre los mismo accionistas, pero limitada respecto de terceros por el derecho de preferencia, en virtud de lo expresado debe existir derecho de preferencia respecto a los accionistas de la sociedad de economía mixta Terminal de Transporte de Pasajeros de Duitama S.A., que es deseo de esta administración y de conformidad con el derecho de preferencia adquirir las 758 acciones que pone a la venta la Empresa de Servicios Públicos Municipales no domiciliarios de Duitama, ESDU.

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE SESION PLENARIA		Página: 4 de 34

De igual manera en el artículo 404 del Código de Comercio establece que los administradores de la sociedad no podrán ni por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la junta directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido el del solicitante, o de la asamblea general, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el del solicitante.

Como aspectos de conveniencia Honorables Concejales según los anteriores lineamientos, ésta normatividad faculta a las entidades territoriales para que puedan invertir en beneficio de la población en general. Se contempla como proyecto estratégico de inversión pública el incrementar y mantener la participación accionaria del Municipio de Duitama en la Sociedad de Economía Mixta Terminal de Transporte de Pasajeros de Duitama, S.A. E.S.P.

Que de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo 2016-2019 "La Duitama que Soñamos" y en su documento anexo Plan Plurianual de Inversiones, dentro del Eje Estratégico Institucional, La Duitama Transparente, Eficiente y Segura que Soñamos, se dejaron apropiados los recursos para la compra de estas acciones dentro del programa "Esfuerzo Administrativo y Fiscal".

De esta manera Honorables Concejales y antes de dar ponencia, les comento que ya ahorita voy a solicitar que el director de ESDU, el ingeniero Oscar Sandoval, les explique más a profundidad unos anexos que se han presentado dentro del proyecto, pero específicamente los enuncia, hay una carta, pues la Sociedad de Economía Mixta Terminal de Transporte de Pasajeros de Duitama S.A., la número 121 del 26 de Diciembre de 2016, donde en el numeral 5º que son las facultades de la junta directiva, para permitir la venta de acciones de la empresa ESDU a favor del Municipio de Duitama, esto se autorizó en la fecha que les comento y desde ese momento hay esa autorización. Igualmente el Acuerdo 001 del 24 de Mayo del 2017, donde pues obviamente se autoriza al Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Municipales no domiciliarios de Duitama ESDU, para la enajenación de acciones que posee la Sociedad de Economía mixta Terminal de Transporte de Pasajeros de Duitama S.A. y se dictan otras disposiciones, ahí se establece los numerales de una obligaciones que tiene la empresa ESDU en el Banco Agrario y obviamente también vienen unos anexos donde está el número de las acciones y el valor que en su momento, en el 2011 se compraron, ahí están los títulos valores, también están los anexos donde están los estados de cuenta del Banco Agrario, donde están las dos obligaciones que tiene la empresa ESDU, una por \$492.245.492 y otra por \$492.239.000, esto suma un valor de \$ 984.000.000, entonces, el fin como tal, Honorables Concejales, de este Proyecto de Acuerdo está claro, que es de alguna manera e independientemente de que en un futuro se determine algo diferente en torno a la empresa ESDU, hay una obligación bancaria por parte de ESDU, que día a día le ocasiona unos valores de alguna manera por decirlo, de intereses moratorios por el orden de \$800.000.00 diarios, que lastimosamente a parte de la deuda que tiene la empresa ESDU con obviamente con el Banco Agrario, está ocasionando pues día a día este pago de estos intereses moratorios, entonces el interés como tal de alguna manera es que el Municipio compre estas acciones y que esta compra determine el pago inmediato de esta obligación bancaria que tiene la empresa ESDU en su momento.

Entonces como les decía Honorables Concejales, antes de dar ponencia al presente proyecto de acuerdo le pido si es tan amable al señor Presidente William Flechas, que por favor le demos también la palabra inicialmente al Dr. Oscar Sandoval y posteriormente a la Dra. Claudia Mesa, que también pues nos va a hablar sobre el certificado de disponibilidad que tiene el Municipio del recurso para pagar estas acciones, entonces Honorable Presidente por favor para que le demos la palabra al ingeniero Oscar Sandoval, Gerente de la Empresa ESDU.

El Oscar Sandoval, Gerente de la Empresa ESDU, saluda a los presentes y manifiesta la siguiente:

"Como lo decía el Honorable Concejal Horacio Correa, la intención que se tiene con esta negociación es única y expresamente que ESDU pueda hacer el pago total que tiene en su obligación financiera con el Banco Agrario, esto se debe a que pues este crédito que se solicitó tenía como garantía los ingresos del antiguo terminal de transportes y pues como ustedes ya saben, hace más de un año, pues ya no se está administrando este terreno y pues obviamente las garantías con el banco ya no se tenían.

Adicional a eso pues se venía haciendo un pago de una cuota trimestral por cerca de \$120.000.000, pues obviamente porque se tenía la disponibilidad de esos recursos para poder hacer el pago, pero pues viendo la situación financiera de la entidad y teniendo en cuenta que pues, ya se perdieron gran parte de esos ingresos, ya no se tiene el flujo de caja necesario para poder cumplir con las obligaciones de seguir pagando comúnmente el crédito en sus cuotas normales; entonces teniendo en cuenta eso y que pues la empresa tiene un activo que son las acciones dentro del terminal de transporte, se tomó la determinación avalada pues, obviamente por la junta directiva, de hacer esa negociación con el Municipio, pues para poder cumplir con éste pago y no incurrir en ningún momento, pues en unos pagos por intereses moratorios y demás pagos pues que nos harían si se deja de pagar el crédito, teniendo en cuenta varias razones, primero, que si no hacemos el pago, pues obviamente nos van a hacer un cobro por intereses moratorios, adicional a eso, en el momento que el Banco pues ya de acuerdo a sus políticas lo determine, entraría a embargar las cuentas de la empresa para poder recuperar su dinero, teniendo en cuenta que pues el flujo de caja que se

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE SESION PLENARIA		Página: 5 de 34

maneja en las cuentas no es el que el Banco esperaría para poder cubrir el crédito, lo que haría el Banco sería recaer directamente sobre las cuentas del Municipio, teniendo en cuenta que pues a pesar de ser una entidad descentralizada, pues sigue siendo del orden Municipal y sigue perteneciendo a la estructura de la Empresa, entonces digamos que ésta es la razón principal por la cual se decidió a hacer este proceso.

Como lo decía el Concejal, pues la idea es aclarar parte de los documentos anexos que se tienen dónde pues obviamente se verifica que todo el proceso se hizo de manera correcta.

Uno de los documentos que tenemos es un acta de junta directiva, la numero 121, de la Sociedad de Economía Terminal de Transporte de Pasajeros, en donde se autoriza por medio de esta junta directiva para que ESDU y el Municipio hagan esta negociación, ¿Por qué se requería autorización? Porque pues al ser una sociedad de economía mixta se rige por el derecho privado y de acuerdo al Código de Comercio se establece que en el momento en el que dos miembros de la junta Directiva quieran hacer una negociación, tienen que pedir estrictamente una aprobación por parte de la junta directiva, entonces se tiene el acta en donde la junta aprobó esta negociación.

Otro de los soportes que tenemos es el Acuerdo 001 de la empresa ESDU, por medio del cual la junta directiva de ESDU autoriza al Gerente para hacer la negociación con el Municipio de venderle expresamente 758 acciones por un valor mínimo de \$1.300.000.oo, entonces en este acuerdo se dio la autorización previa para que se continúe con el proceso de negociación, se expresa pues, obviamente en este Acuerdo que el valor que se genere de la negociación tiene que ir obviamente para cubrir el pago total del crédito, y pues así dar fin a esta obligación financiera.

Dentro de los soportes tenemos una nota que viene dirigida de parte de la Sociedad de Economía Mixta Terminal de Transporte de Pasajeros de Duitama S.A., donde se nos hace el ofrecimiento de las acciones de uno de los socios, de Compañía de Vías y Transporte, en donde ofrecen las acciones por un valor de \$1.400.000.oo, estos soportes los traemos, pues porque también de acuerdo a lo que está establecido en la Ley existen varios parámetros o varios valores que son base para hacer una negociación; entonces uno de esos valores que están establecidos pues obviamente por Ley, por Código de Comercio y demás normatividad es que nosotros pues obviamente no podemos ser miembros de junta directiva, pues hacer una negociación muy por debajo de lo que está establecido pues frente al comercio o a como se esté haciendo esa negociación en acciones dentro de la sociedad, entonces tenemos pues esa base de \$1.400.000.oo que fue a lo que nos ofrecieron las acciones, entonces teniendo en cuenta ese valor y teniendo en cuenta el valor de compra que fue por \$1.000.000, la junta directiva pues se tomó la determinación que se hiciera la negociación por un valor no menor a \$1.300.000, entonces ese es otro de los anexos.

Se anexan los extractos de las cuentas donde aparecen los valores que se tenían en el momento de la autorización, pues vienen dirigidos expresamente por el Banco y así mismo se anexan los certificados que vienen por parte de la Sociedad de Economía Mixta, donde se verifica cuáles son los números de los títulos y cuál es el total de acciones que tiene la empresa actualmente en la Sociedad, digamos que pues, esos son los anexos que se tienen.

Ya pues como complementando y para terminar lo que decía el Concejal, pues la determinación que se tomó es totalmente independiente a la decisión que se tome o a las actuaciones que se tomen, pues de cuál va a ser el fin o cual va a ser el objeto o el rumbo que se va a tomar con la empresa, ya sea por liquidación, o ya sea por las determinaciones que se tomen, pero independiente de eso, pero ya sea la empresa o en su momento si se llegase a liquidar tiene que ser el Municipio quien tiene que pagar el crédito, entonces independiente de cual sea la actuación, es necesario cubrir esta obligación con el Banco, y pues por consiguiente es uno de los argumentos más relevantes dentro del proyecto.

Frente al punto de una de las conclusiones que hablaba el Concejal sobre el CDP, Hacienda todavía no ha emitido el CDP teniendo en cuenta pues, que no lo puede hacer mientras no haya habido una aprobación por parte del Concejo Municipal, si se puede garantizar que existe el rubro, están ya los recursos disponibles para poder hacer esta negociación, entonces ya en el momento en el que se dé la aprobación, si se da por parte del Concejo Municipal ya pues Hacienda tiene toda la potestad y la autonomía para poder generar el CDP, pero pues obviamente depende de la decisión que se tome dentro del Concejo Municipal".

El Presidente le otorga el uso de la palabra a la Dra. Claudia Rocío Mesa Rincón, Secretaria Hacienda del municipio, quien saluda a los presentes y señala lo siguiente:

"Pues finalmente después que la Junta Directiva autorizó la venta de estas acciones para que ESDU pueda pagar esa deuda que tiene, la que como lo expresó el Dr. Oscar, está corriendo alrededor de \$822.000 diarios por cada día, entonces es una forma de poder coadyuvar a que ese pague esta deuda, y de alguna forma también al Municipio, no perder su participación accionaria dentro de la Sociedad de Economía Mixta Terminal de Transportes, efectivamente la Secretaría de Hacienda ya tiene apropiados los recursos para la venta de estas 758 acciones, de las cuales se analizó un techo y un piso para realizar esta compra de acciones dentro de la junta de directiva de ESDU, eso era lo que había por decir".

ACTA No. 067 TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017 REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA
---	--

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 ACTA DE SESION PLENARIA	Código: CM-R -GA -001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 Página: 6 de 34
---	--	--

El Presidente otorga el uso de la palabra al señor ponente del proyecto H.C ALFREDO HORACIO CORREA, quien se dirige a los presentes de la siguiente manera:

"Entonces Honorables concejales, pues ya entendiendo que el Proyecto de Acuerdo cuenta con unos aspectos constitucionales, legales, de conveniencia que obviamente es una necesidad del Municipio en el sentido de que la Empresa ESDU pague es obligación bancaria que tiene con el Banco Agrario, sea el destino que tenga ESDU a futuro , de todas maneras, si no pagamos esa obligación, pues lastimosamente estaremos de alguna manera metidos en un tema de un detrimento patrimonial, porque día a día como ellos saben, hay un valor muy grande de intereses moratorios que está afectando esta obligación, y obviamente la empresa ESDU no cuenta con los recursos en este momento para poder soportar este pago, entonces queremos o no es una necesidad, es imperiosa y entonces de manera Honorables Concejales doy ponencia positiva al presente Proyecto de Acuerdo No. 021 de 2017, muchas gracias señor Presidente".

El Presidente otorga el uso de la palabra al H.C JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ, quien se dirige a los presentes de la siguiente manera:

"Gracias Señor Presidente, me surge una serie de inquietudes antes de entrar en el contexto de aprobar, porque es que estamos vendiendo unas acciones que si no estoy mal, son unas acciones que son del ESDU y las compra el Municipio, de esta forma estamos nosotros apoyando, pues obviamente.... La inquietud es ¿el Municipio sigue fortaleciendo, sigue teniendo su representación accionariamente con el Terminal de Pasajeros? Entonces es esa inquietud, no se descapitaliza el Municipio como tal, traslada ESDU estas acciones al Municipio, las compra el Municipio.

Me asaltan otra serie de inquietudes, Presidente le ruego el favor, voy a contextualizar un poquitico más, tener un poquito más de conocimiento al respecto y ya vendrán otras inquietudes para así poder coadyuvar o no el proyecto de acuerdo".

El Presidente otorga el uso de la palabra al H.C JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA, quien se saluda a los presentes y señala lo siguiente

"Tengo una pregunta señor ponente, dice que unos intereses moratorios, ¿está en mora la empresa, está en mora el ESDU?, disculpe, quiero saber de cuánto es el valor de la mora y ¿Por qué están en mora? El Municipio ha trasladado dineros, siempre le ha lanzado el salva vidas a ESDU para que tengan, o para que se pague esta obligación crediticia. Yo quiero saber ¿cuál es el valor? si ya lo dije me disculpa que pena, hasta ahora llego, quiero saber ¿cuál es el valor de esos intereses moratorios?, ¿cuántos meses están en mora?, y pues de una vez decirle que yo si no apoyo la ponencia, puesto que me parece que es una arma de doble filo, yo aquí he hecho las debidas observaciones de la negligencia administrativa de ESDU, digo que es una arma de doble filo, porque pues este puede ser el primer paso para la liquidación de ESDU, por eso me abstengo y de una vez no avalo la ponencia del Honorable Concejal Horacio Correa".

El Presidente otorga el uso de la palabra al H.C JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ, quien a la letra expresa:

"Señor presidente, es que me salta una duda, yo vengo de ser jubilado de la Empresa de Servicios Públicos ESDU, por consiguiente debo retirarme, no puedo participar ni opinar del tema, porque puede existir algunos intereses, me puedo sentir afectado, señor presidente solicito retirarme del recinto ".

El señor Presidente William Flechas concede el uso de la palabra al Dr. OSCAR SANDOVAL Gerente de la Empresa ESDU, para responder las preguntas y manifiesta la siguiente:

"Para resolver la inquietud del Concejal Jorge Luis Montañez, el crédito tiene únicamente una mora de cerca de 7 u 8 días, la fecha límite de pago era el día 19 de Agosto del presente año, estamos hablando del viernes anterior, aun así pues como le había comentado, incluso en un momento que olvidé precisarlo, pasé una nota el día jueves a la dirección del Banco en su regional de Duitama, con el fin de lograr que ellos no nos hicieran un cobro de los intereses moratorios, mientras nosotros pues veíamos si se podía hacer el debate dentro del Concejo Municipal y en el caso de que fuera aprobado, pues poder hacer la negociación con ellos, hacer el pago total, pero sin que se incurriera en ningunos intereses moratorios. La gerente acá pues de la seccional, digamos que a título personal y vía telefónica me comentó al siguiente día que me regaló una llamada, me dijo que ella no veía viable esa situación, aun así, pues yo le solicité, ya que ella me dijo que esas decisiones se tomaban directamente desde Bogotá; yo le solicité a ella que si era posible reunirme con alguien directamente de Bogotá que tuviera de pronto un nivel de decisión mayor al que ella tenía; el día jueves de la semana anterior, me llamaron y el gerente de cartera que venía de Bogotá tenía que hacer unas reuniones y pasaron a hablar a mi oficina, yo hablé con él, le comenté cual era la situación, cuál era el proceso en el que se encontraba ESDU y él me dijo que si se lograba hacer la negociación con el Municipio para la venta de las acciones donde se garantizaba el pago total que ellos iban a buscar, incluso me dijo que me daba su palabra en donde no se iba a hacer el cobro por los intereses moratorios que se incurrian en estos días, me dijo que podríamos estar hablando de cerca de quince días o un mes, obviamente pues de acuerdo al resultado que genere el proyecto, que pues esperamos que sea positivo, pues mientras se hace el trámite con el Municipio y les paguemos a ellos, no tendría el valor del interés

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA



Concejo Municipal de
Duitama Boyacá

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO
MECI:1000:2014

Código: CM-R -GA - 001

Fecha Aprobación:
12-12-2016

Versión: 1

ACTA DE SESION
PLENARIA

Página: 7 de 34

moratorio, ya que pues ese interés se genera, y se causa día a día, pero más o menos y de acuerdo a las cuentas que ellos me hicieron de acuerdo al valor y a la tasa de interés que es del 33% anual, es más o menos un 2.7% mensual se generarían intereses más o menos entre \$800.000 y \$850.000 diarios de mora; entonces digamos que si uno hace las cuentas en 8 días o los días que pues llevemos se hace el cálculo de acuerdo a ese valor, pero pues, digamos que con gran alegría recibimos esa noticia por parte del gerente de cartera, donde nos dice que ve muy viable de acuerdo al resultado que se genere en esta comisión, ya que pues yo le comenté que se iba a presentar el proyecto el día de hoy, él está a la espera de cuál es la respuesta para poder llevar pues al director general esta propuesta y por lo tanto que no se haga este cobro de los intereses".

El presidente decreta un receso.

El presidente levanta el receso.

El Presidente solicita a la señorita secretaria haga un llamado a lista

CABRA PARDO REINALDO
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
CELY PAVA JOSÉ ALFREDO
CORREA HIGUERA ALFREDO HORACIO
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO (ausente con permiso)
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
GUTIÉRREZ SANDOVAL HENRY MANUEL
LÓPEZ PACHECO MILTON RICARDO
MARQUEZ AYALA JOSÉ AVELINO
MATALLANA RODRÍGUEZ PEDRO PABLO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS

Por secretaría se registra la presencia de diez Honorables Concejales en el recinto.

El Presidente otorga el uso de la palabra al H.C ALFREDO HORACIO CORREA, quien se dirige a los presentes de la siguiente manera:

"Gracias señor Presidente, entonces, de alguna manera rogarles el favor a los Honorables Concejales que se encuentran en este momento presentes y recordarles que obviamente el Proyecto de Acuerdo 021, pues es un proyecto super necesario, de prioridad para el Municipio, ya cuenta y ya se expusieron todos los aspectos legales del proyecto, de alguna manera e independientemente de la suerte que pueda correr ESDU a futuro, se liquide o no se liquide, esto es de alguna manera una necesidad pagar esta obligación bancaria que tiene la empresa con el Banco Agrario, y entendiendo que ESDU obviamente no tiene los ingresos necesarios para cubrirla, entonces de alguna manera en Duitama hemos hablado muchas veces que Duitama, que el Municipio ha perdido el manejo de muchas empresas y obviamente lo que queremos en este momento es que el Municipio que hace parte de la Sociedad de alguna manera del Terminal, le compre a la misma empresa que también tiene participación y de alguna manera este recurso que ya está establecido en el Plan de Desarrollo, que está aprobado por nosotros mismos en el tema de compra de acciones, vaya a pagar la obligación Bancaria; que aparte de esta obligación bancaria que tiene que si en un momento dado ESDU no lo paga, pues van a ir a cobrar en las cuentas del Municipio, aparte de eso desde el 18 de agosto estamos con unos intereses moratorios diarios de \$800.000, entonces yo lo que les digo hoy Honorables Concejales, es que esto, pues la verdad es una obligación, que de todas maneras como les digo, entiendo que hay un análisis de algunos Concejales que no están de acuerdo, que ESDU se tiene que liquidar, que este tipo de cosas, pero me parece que de alguna manera esto nada tiene que ver con el tema de la liquidación de ESDU, porque la verdad es una obligación que hay que pagar o pagar, porque obviamente ahorita un Concejal me preguntaba si privados no podían comprar, claro, pero definitivamente hay una prelación con el Municipio y obviamente pues lo vemos así con el ánimo de fortalecer el capital accionario que tiene el Municipio dentro de esta sociedad y aparte de eso vemos que obviamente si no lo hacemos pues día a día va a ocasionar más intereses moratorios; la empresa no va a poder cubrir este tema y obviamente pues nosotros mismos que somos los Honorables Concejales que tenemos que ayudar a que de alguna manera estos recursos se dispongan de la mejor manera para pagar esta deuda, pues obviamente vamos de alguna manera a estar equivocados en torno a eso, entonces yo respetuosamente Honorables Concejales como les digo, independientemente de lo que vaya a pasar con ESDU a futuro aquí sí está muy claro el tema que si estamos siendo muy responsables en el tema de pagar esta deuda que tiene la empresa ESDU y obviamente están los recursos, ya de alguna manera la doctora Claudia explicó que si ya está el recurso para eso y obviamente me parece que es importante darle curso a la aprobación de la ponencia que acabo de hacer con el proyecto 021 de 2017 señor presidente".

El Presidente otorga el uso de la palabra al H.C REINALDO CABRA, quien se saluda a los presentes y señala lo siguiente:

"Sí efectivamente mirando este Proyecto de Acuerdo 021 de 2017, ya que viene también el control, de una vez remito la pregunta con las dos acciones Doctor, bueno, dice que ESDU tiene unas acciones, una de las preguntas es, ¿Cuánto le está representando estas acciones en ganancias? Es que aquí estamos hablando

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE SESION PLENARIA		Página: 8 de 34

de solo pérdidas y pérdidas, o sea, entonces lo que yo quiero saber es, *listo las compra el Municipio y ¿Cuánto va a recibir? Porque si vamos a seguir en la misma quiebra, pues de nada nos va a servir esa inversión.*

Dos, me uno a las palabras que dijo el Dr. Jorge Luis, pues si es interesante, o sea, ustedes ahorita al vender sus acciones quedan manos abajo, definitivamente la empresa ya no es lucrativa, ya no es productiva, entonces es para que usted lo vaya analizando si nos van a dar una determinación directa en liquidación.

Tres, mire dentro de las acciones que hace usted en inversión en el programa que nos presenta, capacitación, comerciante, manipulación tanta plata, tanto que eso se puede conseguir con el SENA; el control del espacio público que eso se puede conseguir con la policía, o sea, mire que a veces gastamos unos rubros que nos sirven a nosotros Dr. para verdaderamente invertir en lo importante que es la deuda, entonces analizando uno dice "sí, esto es necesario", pero entonces cuando no hay recursos lo importante es unirse con las acciones que tiene el Municipio, capacitación y control de manejo de residuos, también tenemos SERVIASEO, ustedes vincúlenlos, jornadas de explotación infantil, también los programas sociales, así por el estilo, o sea me queda como esas dudas a mí, que es importante que el Municipio, principalmente la Administración queden con esas acciones, porque es una empresa del Municipio, yo sí estoy de acuerdo que el Municipio la compre, no que un particular.

Entonces no sé si hacemos también un manejo del presupuesto como muy malo, entonces no sé, doctor esas son las dudas que tengo cuando leí aquí el proyecto, gracias".

El Presidente otorga el uso de la palabra al H.C CARLOS FABIAN ROJAS ALVARADO, quien se saluda a los presentes y señala lo siguiente:

"Pues señor Presidente, hecha la ponencia expuesta por el Concejal Alfredo Horacio Correa, pues yo creo que este proyecto a mi forma de ver y a título personal, es un proyecto que cumple con las características para poderle ayudar al desarrollo del Municipio, no quiere decir que no sigamos con la idea y la posición de que ESDU se liquide y personalmente se le solicitó al Alcalde y con este proyecto está demostrándolo, son sólo pérdidas, se tiene que vender las acciones para pagar intereses, entonces el proyecto si es viable, el proyecto es importante, porque la verdad, como lo reitero estamos mirando que ya no hay recursos y estamos viendo que lo que se tiene que hacer es acabar con lo poco que se tenía, ahorita estas acciones que va a comprar el Municipio y como lo manifestaba el Concejal Reinaldo Cabra, es para darle una solución a esta dependencia, que la comunidad sepa, que los ciudadanos sepan, ESDU está ya quebrada, no podemos seguir perdiendo plata, o no puede seguir esta Administración metiéndoles más leña donde la verdad no hay recuperación, entonces de esta manera hoy está es la solución por parte del ponente del proyecto, donde se muestra es que vender estas acciones mitigaría unas tasas de interés altísimas que la verdad pues en estos momentos ESDU no tiene como pagar, o sino no estaría sacando este proyecto para pagar y vender estas acciones, continuaremos ahorita con el debate, pero entonces coadyuvo la ponencia hecha por el Honorable Concejal Alfredo Horacio, creo que es un proyecto que cumple con las 3 características importantes, que es de importancia, que es constitucional, porque está reglamentado por la Ley y estas son las facultades que tienen los Concejales y sobre todo que es de conveniencia, porque no podemos seguir gastando más de lo que se tiene y de lo que no se tiene para seguir llevando una cartera que la verdad y lo manifiesto, no le está sirviendo a la Administración, entonces le doy mi voto de respaldo Concejal Alfredo Horacio Correa, para que este proyecto pues si los compañeros Concejales tiene a bien, pues surta sus características legales para sacarlo adelante y pues sea sancionado por el Alcalde y pues así de esta manera como lo dijo Reinaldo Cabra, que sea el Municipio quien se quede con estas acciones, ya que lastimosamente el Municipio también en épocas cuando se hizo el Terminal de Transportes nuevo, no quedó con una gran participación, sino que ahora es de una entidad privada.

De esta manera señor Presidente doy mi voto de apoyo al Concejal Alfredo Horacio Correa, con su ponencia hecha, gracias".

El Presidente otorga el uso de la palabra al H.C. JOSÉ ALFREDO CELY, saluda a los presentes y señala lo siguiente:

"Señor Presidente, sencillamente es para coadyuvar la ponencia rendida por nuestro compañero Concejal, Dr. Alfredo Horacio Correa, y la coadyuvamos porque si bien es cierto aquí en todos los debates que ha habido en el ejercicio del control político a la empresa ESDU, hemos prendido las alarmas de que esta es una empresa inviable, que no está mostrando los resultados que se deberían esperar de una entidad descentralizada, que se han llamado por los diferentes medios, incluso el señor Alcalde en una de sus intervenciones que hizo en este periodo de sesiones manifestó en cierta manera estar de acuerdo en considerar ya la determinación de la liquidación de ESDU, que ha sido reiterada ya la petición de algunos compañeros Honorables Concejales en las cuales he también mantenido esa misma posición de determinar que ESDU debe dársele otro destino, dada la grave situación financiera, ¿y qué se nos presenta hoy compañeros? Es una alternativa que necesita como decía el ponente una solución urgente a fin de ponerle el tate quieto a un pasivo que viene agobiando no solamente a la empresa de ESDU, porque también esa responsabilidad y solidaridad le corresponde al Municipio, ¿Qué quiere decir eso? Que si ESDU no paga le

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA



Concejo Municipal de
Duitama Boyacá

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO
MECI:1000:2014

Código: CM-R -GA - 001

Fecha Aprobación:
12-12-2016

Versión: 1

ACTA DE SESION
PLENARIA

Página: 9 de 34

cobran al Municipio, así de sencillo, el Municipio es deudor solidario, es el patrón y dueño de todo lo que se llama Municipio de Duitama en sus instituciones propias y descentralizadas, entonces lo que hace aquí la Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde es parar el pasivo, parar la deuda, que esta deuda no siga creciendo ¿Cómo lo logra? ¿Cómo lo va a lograr? comprando estas acciones que ESDU tiene en esta sociedad del Terminal de Transportes, creo que están por el orden de los \$1.000.000.000, pagar inmediatamente esa deuda para que no se siga incrementado el concepto de intereses y demás y mirar hacia un futuro muy corto qué vamos hacer con ESDU, digamos que aquí se nos da esa primera oportunidad, ese primer paso de avanzar en una posible liquidación a ESDU, que se estaría haciendo casi que gradualmente, hoy compramos las acciones del Terminal, y de aquí a mañana si la administración lo dispone, previo análisis y determinación del equipo de Gobierno deciden liquidar ESDU, pues tendrán que entrar en el mismo proceso de comprar todas las acciones donde ESDU tenga inversiones, sencillamente hacer esa aclaración, no veo ningún motivo de prevención o preocupación, de que estemos en este momento convidados a cometer algún ilícito, las acciones las asume el municipio que vuelvo y digo en esencia, todo lo que tiene aquí la administración está y debe ser de propiedad del municipio así esté representada en una institución descentralizada; entonces la idea es que el Municipio adquiera este pasivo a través de estas acciones para pagar esta deuda lo más pronto posible, muchas gracias Presidente".

El Presidente otorga el uso de la palabra al H.C JOSÉ AVELINO MARQUEZ, quien se saluda a los presentes y señala lo siguiente:

"Pues dándonos cuenta de la importancia que tiene este proyecto, puesto que la pérdida por los intereses es grandísima, es importante que se haga, es importante hacerlos, porque financieramente es mucho mejor que tenerlo ahí, porque la pérdida es muy grande para el municipio, ojala se den cuenta de eso cuando vayan a sacar el empréstito, ojala se den cuenta de eso cuando vayan a escoger el Banco con el cual se piensa hacer el empréstito, porque eso también es importante, el que tenga mejores tasas, ojala que no sea de los comunes y corrientes sino de uno diferente.

También es importante que si se hace esto, yo sí considero que ahí el Dr. Horacio debería ser un poquito más halagador en el futuro de ESDU, que si se va a acabar que se acabe empezando con esta acción, entonces sí es importante que se haga esto, pero que sea para dar una solución, no que sea para sostener esta empresa inviable en el Municipio, porque es absolutamente necesario, sea cual sea la salida que se lo dije en el control pasado a sumercé, al señor Gerente, a Oscar, le dije había que buscar una salida, espero que en este control nos traiga alguna acción u opciones que tengamos en la empresa o para que permanezca y sea viable o para que se acabe, muchas gracias".

Asume la Presidencia el H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO RIVERA.

El Presidente otorga el uso de la palabra al H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ, quien interviene en los siguientes términos:

"Creo señor Presidente que hay que hacer unas precisiones u aclaraciones en mi concepto, la primera, pues que si no estoy mal el señor Gerente de ESDU, está no como el Gerente de ESDU, sino como el Gerente de la entidad descentralizada del Municipio, porque es que lleva a inequívocos de que cómo así participando del debate de algo que el mismo en calidad de Gerente, no lo estoy hablando en calidad de persona natural, está vendiendo para que compre el Municipio, el que presenta el proyecto es el señor Alcalde.

Lo otro que veo que hay que hacer claridad, es que si no estoy mal y pues eso sí que nos lo aclaren ahorita ellos mismos, el señor gerente de ESDU y la Secretaría de Hacienda que ESDU no está quebrada, la empresa como tal no está quebrada, sino que no tiene liquidez digámonoslo así, en dinero propiamente dicho, que fluya son dos cosas distintas, porque si tiene bienes que suman \$18.000.000.000.00 entonces son dos cosas distintas y por eso tenemos que hacer apreciación para podernos ubicar en el tema y como no está quebrada, el problema repito, es de fluidez de capital, y eso se presentó y ya todos lo sabemos pues por la venta de las distintas empresas que alguna vez gerenciaba y representaba ESDU, pero especialmente la del Terminal de Transporte que era la vaca lechera que sostenía esta empresa en fluidez de dinero.

Ahora bien, aquí hay un problema ya hablando propiamente del proyecto, que hay un problema que sí y yo hago parte de la comisión y ustedes saben que soy acucioso y me gusta participar activamente en los proyectos y definitivamente ahí fuimos, preguntamos, indagamos los de la comisión, y esto no fue que pasó así como de gorra, porque definitivamente ahí en la comisión nos dimos cuenta que lo menos peor es vender las acciones, ESDU al Municipio como preferencia que tenga él, para que siga y sume con las acciones que tiene y quede representando directamente el Municipio como accionista en el Terminal de Transportes más o menos con un 30%, creo yo, si no estoy mal, comprando las acciones, entonces como lo menos peor es eso, que no me parece justo que se paguen esos intereses diarios de algo que no tiene liquidez, y quien lo paga al no tener liquidez es el Municipio, y al no haber liquidez como lo dijera el Concejal José Alfredo y tiene toda la razón el resultado final tarde o temprano si sigue así, es el embargo del capital de los bienes que tenga, si no cubre la garantía de los bienes que tiene el mismo Municipio, entonces sería algo ilógico permitir este acto, primero, alimentando alguien que tiene un Banco que ya tiene el suficiente capital, dándole más para el resultado final, tener que perder hasta los bienes, hay que actuar en su momento y a tiempo y yo creo que éste es el momento, inclusive son más acciones que tiene ESDU, está vendiendo es la

ACTA No. 067

FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017

TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.

REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE SESION PLENARIA		Página: 10 de 34

parte que cubra el capital a la fecha, y con esto sí que menos se va a poder sostener líquidamente, pero como nos lo decía el señor Gerente ya también hicieron unos cambio... ojo, no con esto yo estoy de acuerdo, pero hay que aclararlo acá, se hicieron unos cambios para qué y me imagino porque ya estamos tarde para hacer un proceso de liquidación de la empresa, ya seguirá para el próximo año, pero yo creo que en gastos de funcionamiento ya no se va a volver a hablar de \$1.400.000.000.oo o \$1.500.000.000.oo aproximadamente, según lo manifestó hoy ya, hubo algunos cambios y este va a reducirse como en un 40% o 50%, pues que igual es valedero y es importante que se haya hecho estos cambios, es decir, ya se puede hablar de \$700.000.000.oo u \$800.000.000.oo.

Bajo esta perspectiva, pues de que es bueno comprar las acciones de que quede a nombre del Municipio, de que no haya embargos y de que no se siga pagando más de lo que es, que es lo que importa aquí en mi concepto, señor Presidente, pues definitivamente yo por lo menos coadyuve la ponencia del Honorable Concejal Alfredo Horacio Correa, en los términos que yo estoy mencionando, porque hablándolo ya del otro tema, perdonen que me extienda un minuto más, de la liquidación, ustedes saben que yo soy el que vengo liderando este tema o lo he mencionado de vieja data y aspiramos que se liquide, pero que se liquide en buenos términos y no sobre pagando lo que no se debe pagar, por eso hay que hacer hoy la compra de las acciones, muchas gracias".

El Presidente otorga el uso de la palabra al H.C WILLIAM FLECHAS GOMEZ quien se saluda a los presentes y señala lo siguiente

"Yo pienso Honorable Concejal ponente Dr. Alfredo Horacio y Dra. Claudia, que son ustedes quienes finalmente están decidiendo y están tomando la determinación en este proyecto de acuerdo de señalar que hay la liquidez para hacer esa transacción con ESDU, sencillamente yo quiero invitarlos a reflexionar honorables Concejales, en la otra cara de la moneda, resulta que nosotros no hemos venido quejando aquí siempre de la situación financiera de ESDU; siempre venimos diciendo que es una entidad a liquidar, y siempre decimos que el salva vidas lo da el municipio de Duitama, pero como lo acaba de decir mi honorable compañero el Dr. Milton Ricardo, que bueno es cuando nosotros nos dedicamos a estudiar más a fondo el tema, y entonces estamos diciendo lo siguiente, o dejamos que ESDU se siga endeudando, que siga generando más pasivo y que siga en una crisis financiera más alta o le damos una mano para que hoy dentro de esa propuesta de vender un paquete accionario al municipio de Duitama, se pueda realizar la transacción, acordémonos que este proyecto de acuerdo es para otorgarle unas facultades al señor Alcalde, e indudablemente será él junto con la Secretaría de Hacienda, quienes tengan que revisar absolutamente todo los detalles del paquete accionario, precio, etc.,etc.

Pero vamos a pensar nosotros solamente en una cosa, yo lo he venido diciendo, aquí muchas veces y hoy quiero invitarlos a la siguiente reflexión: El Municipio de Duitama en una administración nefasta anterior cuando se hizo la sociedad Terminal de Transporte, se le sacó de manera olímpica y entonces lo desplazamos y le dejamos el mínimo de participación y cuando salió una acción popular decidimos invertir otro poquitico en la administración anterior y entonces así subir las acciones única y exclusivamente por salvar la sociedad, pero esa sociedad cada día se está salvando más para los particulares, y hoy que el Municipio de Duitama quiere adquirir unas acciones de la empresa de servicios públicos no domiciliarios de la ciudad de Duitama, para incrementar su participación en la Sociedad Terminal de Transportes ¿podremos decirle que no? yo creo que es todo lo contrario compañeros, aquí es donde tenemos que apuntarle a que el Municipio de Duitama vuelva a querer obtener la participación suficiente y ojalá mayoritaria en un terminal de transporte que era nuestro y que por unos movimientos fraudulentos lo desviaron y nos dejaron con la mínima participación, ¿o cómo es que está prácticamente quebrada ESDU, precisamente por esas situaciones.

Entonces ésta es una forma en la que el Municipio de Duitama en cabeza del señor Alcalde que es quien nos pido hoy las facultades para entrar a hacer esa negociación, pueda entrar a ir incrementando esa participación dentro del terminal de transporte y poder ir adquiriendo una posición más dominante si se pudiera manejar el término, porque es que entonces vamos a seguir siendo manejados por todos los particulares, yo no tengo nada en contra de ellos, pero recordemos cuando el terminal de transportes era administrado directamente por ESDU; entonces yo pienso que el ejercicio es muy sencillo, si ESDU quiebra, a quien le toca entrar a pagar sin obtener nada, ni una sola utilidad, pues al Municipio de Duitama, porque si no tiene activos, pero hoy se hace ese ejercicio, el Municipio se fortalece, le quita una gran dificultad a ESDU y especialmente nosotros podemos ver que va a incrementar su capacidad accionaria en la sociedad Terminal de Transportes, entonces honorables Concejales, Dra. Claudia, yo pienso que aparte del Proyecto de Acuerdo ser legal, ser constitucional, pues indudablemente que es más conveniente que cualquier otra cosa, porque es que nosotros tenemos que empezar es ya, en este futuro inmediato, no esperar a ver si se liquida ESDU o no y a ver qué nos toca hacer, esa opción la han buscado precisamente para oxigenar y que el Municipio incremente su participación allí, ojalá tuviéramos la voluntad, Dra. Claudia, que con la asesora jurídica no solamente hiciéramos esta clase de acciones para incrementar la capacidad accionaria, sino que ojalá fuéramos por los predios que son del Municipio de Duitama, que fue quien los expropió y porque terminaron a nombre de los privados en aquella Administración que ya todos conocemos, entonces indudablemente honorable Concejal Horacio Correa, no porque sea mi compañero de bancada, sino porque se trata de un proyecto de acuerdo lo suficientemente constitucional y legal y además conveniente, coadyuve la ponencia de este proyecto de acuerdo y por consiguiente invito a mis compañeros a hacer lo

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA



Concejo Municipal de
Duitama Boyaca

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO
MECI:1000:2014

Código: CM-R -GA - 001

Fecha Aprobación:
12-12-2016

Versión: 1

**ACTA DE SESION
PLENARIA**

Página: 11 de 34

propio en beneficio de los intereses de nuestro Municipio, porque aquí vinimos fue a eso, a defender los intereses de nuestras gentes, gracias".

El Presidente otorga el uso de la palabra al H.C REINALDO CABRA PARDO para una réplica y señala lo siguiente:

"Gracias Señor Presidente, es para una réplica enfocada a lo que dice nuestro Concejal William, efectivamente Dr. William, usted dijo la palabra apropiada, el Municipio expropió, o sea, era para el Terminal del Municipio, ¿y qué consecuencias tenemos ahorita? Se están pagando unos altos valores y usted bien lo sabe y todas las demandas que hay porque el Municipio debería haber tenido al menos el 60%, no pertenece al Municipio el Terminal de Transportes, y esas son las demandas que tenemos actualmente, y que nos las vienen ganando, ya la vez pasada se habló y la gente está demandando, porque dicen "oiga, pero debía ser el Municipio el dueño del Terminal" y ahí sí sinceramente faltó esta asesoría y ahí fue donde quebramos a ESDU y de verdad pues hoy lo dijeron "ojalá se pudiera comprar", pero ya el daño está hecho, entonces quería decir eso, muchas gracias".

El Presidente otorga el uso de la palabra al H.C ALFREDO HORACIO CORREA, quien señala lo siguiente:

"Gracias señor Presidente, con el ánimo pues de responderle al Honorable Concejal Reinaldo Cabra, respecto a sí obviamente hay pérdidas en el tema de las acciones, no Concejal Reinaldo, el Municipio en su momento compró un paquete como lo digo de 1036 acciones por un valor de \$1.000.000.00 y en este momento dentro de lo que fue el Acuerdo 01 del 24 de Mayo de 2017, la empresa autoriza la venta de las acciones, se está hablando de que de alguna manera el valor mínimo por acción tiene que ser de \$1.300.000.00, entonces sí ha aumentado de \$1.000.000.00 a \$1.300.000.00 la ganancia que tienen estas acciones, y aparte de eso en los anexos hay como una propuesta de una venta de acciones de otro asociado del Terminal que vende un paquete accionario de 158 acciones y ahí muestran la distribución de cómo se la vende a los diferentes socios, y esa habla de un valor de \$1.400.000.00, entonces en sí el promedio está entre ese valor, entonces de alguna manera el Municipio no estaría perdiendo recursos, sino estaría pues aumentando las ganancias de la proyección que tiene este grupo de acciones. Entonces Honorables Concejales, pues yo la verdad como les digo pienso que ya hay mucha participación de Honorables Concejales, ya hay muchas inquietudes de alguna manera que se han pues resuelto y obviamente pues le pido señor Presidente, pues ya suficiente ilustración sobre el tema y miremos a ver si el proyecto de acuerdo....".

Reasume la presidencia el H.C. WILLIAM FLECHAS GOMEZ.

El Presidente otorga el uso de la palabra al H.C HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ, quien se saluda a los presentes y manifiesta lo siguiente:

"Pues, totalmente de acuerdo en el tema de la urgencia que se tiene no solo de quitarle esta deuda a ESDU, que es pues de un costo para todos los Ciudadanos de Duitama, bastante grande además, hay que hacerlo, es la única salvación que tiene la empresa y lógicamente que tiene nuestro respaldo; la pregunta que tengo va más enfocada a los requisitos, digamos ya legales del proyecto, nosotros el año pasado apreciados compañeros aprobamos el Acuerdo 019 que es el que reglamenta las facultades para que el Alcalde contrate, en el artículo 2º numeral 4, enajenación de activos y acciones, no se reglamenta la compra de acciones, doctora, pues me imagino que si el tema no se reglamenta en este Acuerdo y le pido su colaboración doctor William, quisiera que sumercé nos diga ¿Cuáles son los requisitos o anexos y soportes que se tienen que presentar?, porque por ejemplo aquí para venderlos nos piden un programa de enajenación, unos avalúos y no sé si para el caso de compra sea lo mismo."

Me parece importante esta pregunta apreciados compañeros, lógico sí es totalmente viable voy a dar mi voto positivo, lógico, pero pues nosotros debemos curarnos en salud, el tema no es reglamentado por el Acuerdo en compra de acciones, entonces me gustaría que antes de que podamos seguir podamos tener claridad sobre esto, porque podríamos estar ante un Proyecto de Acuerdo que es absolutamente conveniente, necesario y urgente, pero que puede que no tenga los requisitos o los anexos necesarios, entonces solicitarle solo esa preguntica".

El Presidente otorga el uso de la palabra al H.JOSÉ ALFREDO CELY, quien al respecto dice:

"Gracia Presidente, mire, es para una sencilla réplica y una aclaración, de pronto hay un tema de un posible detrimento patrimonial o algo así que se pueda dar con las facultades de que el Municipio compre esas acciones, yo quiero señalar lo siguiente: La participación accionaria que hay sobre el Terminal de Pasajeros por parte de ESDU y el Municipio llega a un 20% representado de acuerdo al informe que nos presenta ESDU que tiene un 9.8% y el Municipio el 10.3% es un 20%, pues el Municipio a través del mismo va a seguir manteniendo este 20%, y dos, la misma Ley 1551 de 2012 y en concordancia con el Acuerdo 019 de 2016 que nosotros aprobamos el año pasado acá, dimos facultades expresas en que momentos y ocasiones especiales el Alcalde requiere autorización del Concejo y en ese Acuerdo se establece en el respectivo numeral que una de las respectivas facultades que se le deben otorgar es para enajenación y compra de acciones.

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 ACTA DE SESION PLENARIA	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 Página: 12 de 34
---	--	--

Me gustaría presidente que se leyera el Acuerdo 019 cuando se dice. Facúltese al Alcalde para" ahí está la compra de acciones también".

El Presidente H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ se dirige a los presentes en los siguientes términos:

"Pues entonces miren, la verdad es que pues salvo mejor criterio, la verdad es que yo considero que precisamente que si dentro de aquel Acuerdo no quedó específicamente esa facultad o no quedó expresamente clara, sin embargo, vamos a hacer un receso para revisarlo, sí se encuentra así, pero realmente es que precisamente y por eso estamos hoy aquí, porque hay que concederle las facultades al señor Alcalde y bien expresamente ¿para qué? La Ley lo permite, la Ley nos da la opción, y pues en ese evento vamos a hacer un pequeño receso para revisar el Acuerdo 019 de 2016 y lo revisamos y continuamos".

El Presidente H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ se dirige a los presentes de la siguiente manera:

"Levantamos el receso por favor, bueno Honorables Concejales, entonces miren, indudablemente que el Honorable Concejal Hernel David tiene algo de razón en la duda que asiste frente al Acuerdo 019 del año 2016, sin embargo, en el artículo primero, numeral seis, nos dice: "las demás que determine la Ley" ocurre que el artículo 313 de la Constitución Política numeral 6, permite a los Concejos Municipales otorgar facultades al Señor Alcalde, incluso para la compra de acciones, entonces yo pienso que si nosotros nos vamos al orden jerárquico de la pirámide de Kelsen, tenemos primero la Constitución, luego la Ley, luego las ordenanzas, luego los acuerdos, y en este orden de ideas el fundamento legal dentro de los considerandos del proyecto de acuerdo se encuentran debidamente sustentados, entonces yo pienso que por ese lado no tendríamos temor alguno, porque podríamos nosotros en el evento que quieran acompañar el proyecto pues pondríamos entrar a aprobarlo, entonces esa sería la interpretación que nosotros le damos, y pues indudablemente y bajo mejor criterio, considero que el proyecto no tendría ningún vicio de ese orden para poderlo someter".

El Presidente otorga el uso de la palabra al H.C. HERNEL DAVID ORTEGA, quien señala:

"Sí, digamos que esa interpretación que usted hace me parece pues medianamente ajustada a derecho, pero pues sin embargo, hacer la recomendación a la Administración a que modifique este Acuerdo, es un tema que era una obligación reglamentar este tema, nos correspondía a nosotros, hubo un error de pronto en la presentación del Acuerdo, entonces lógico, el proyecto es necesario, yo personalmente lo voy a votar, pero basándome en la interpretación que está haciendo la presidencia, entonces pues recomendarles eso".

Al haber una moción de suficiente ilustración, entonces es sometida a votación por parte de la presidencia.

Aprobada por unanimidad.

El presidente somete a votación la aprobación de la ponencia hecha por el H.C ALFREDO HORACIO CORREA.

Aprobada por mayoría. .

Por secretaria se da lectura al articulado en bloque.

El Presidente otorga el uso de la palabra al H.C MILTON RICARDO LÓPEZ, quien indica lo siguiente:

"Gracias señor Presidente, pues bueno, no sé qué pasaría, ahí en la comisión hicimos un cambio en el Artículo primero, porque dice que hasta 758 acciones, y ese "hasta" da una variedad de una o las 758, y tiene que quedar exacta las 758, y esa vez la propuesta fue quitar la palabra "hasta", entonces si no quedó, pues igual hago la propuesta acá, para que se suprima esta palabra si no, pues para eso estamos aquí, entonces si ustedes lo consideran conveniente creo yo, que se debe quitar esta palabra y dejar la compra de las 758 acciones".

El artículo primero queda así:

"Autorizar al Alcalde de Duitama hasta por un término de dos (2) meses contados a partir de la sanción y publicación del presente Acuerdo para la compra de acciones que la Empresa ESDU posee en la Sociedad de Economía Mixta Terminal de Transportes de Pasajeros de Duitama S.A., por la cantidad de (758) acciones".

El presidente somete a votación el articulado leído con la aclaración de la modificación hecha.

Aprobado por mayoría.

Por secretaria se da lectura a los considerandos y mote del Proyecto.

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA



Concejo Municipal de
Duitama Boyacá

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO
MECI:1000:2014

Código: CM-R -GA - 001

Fecha Aprobación:
12-12-2016

Versión: 1

ACTA DE SESION
PLENARIA

Página: 13 de 34

El Presidente otorga el uso de la palabra al H.C HERNEL DAVID ORTEGA quien sostiene lo siguiente:

"Si señor presidente, es para que en los considerandos cuando hacemos referencia al numeral que señala la enajenación de acciones cuotas partes y este tema se cambie por la que dijimos en la que se enmarca que en las otras que no están reguladas en este artículo, o sea que se corrija mejor dicho lo que les dije, la compra de acciones no está reglamentada en el Acuerdo, pero pues está enmarcada dentro de las demás que señale la Ley, hay que modificarlo".

El presidente WILLIAM FLECHAS GOMEZ, esboza lo siguiente:

"¿El cambio que el honorable Concejal sugiere es que en el considerando que nos habla del artículo 313 se agregue "y las demás que señale la ley?", no, porque es que el artículo de la constitución no lo podemos modificar, y el artículo del Acuerdo 019 quedó tal cual en el considerando cuarto, que es la que nos remite a la Constitución".

El Presidente somete a votación los considerandos y título del Proyecto.

Aprobados por mayoría.

El Presidente pregunta a la plenaria si aprueban articulado, considerandos y mote del proyecto.

Aprobados por mayoría

El Presidente pregunta a la plenaria si es su decisión que el Proyecto de Acuerdo estudiado pase a sanción por parte del Alcalde Municipal.

Aprobado por mayoría.

**6º. INTERVENCION DEL ARQUITECTO JHON FREDY SALAZAR CRUZ, GERENTE DE SERVIASEO
DUITAMA Y DEL INGENIERO ÓSCAR FERNANDO SANDOVAL VELANDIA, GERENTE DE ESDU.**

Por secretaría se registra el ingreso del H.C. WILLIAM DANIEL SILVA SOLANO.

El Presidente concede el uso de la palabra al Arquitecto Jhon Fredy Salazar Cruz, Gerente de SERVIASEO Duitama, quien presenta su saludo protocolario a los presentes y acto seguido manifiesta:

"Primero, ofrecerles disculpas ya que en una primera invitación no fue posible nuestra asistencia pero sin embargo, aquí estamos prestos para resolver todas las incógnitas que tengan respecto al servicio público de aseo en la ciudad de Duitama.

Si nos regalan un minuto vamos a hacer toda la parte técnica para hacer una presentación que tenemos, para que la ilustración que trajimos respecto a las incógnitas que ustedes nos manifestaron en el cuestionario pueda ser resuelta de una mejor manera.

Entonces retomando el tema dentro de las preguntas que ustedes nos hicieron, respecto a la prestación de servicio público de aseo en la ciudad de Duitama, se encuentran en primer lugar el esquema tarifario o como se está ejecutando el esquema tarifario en la ciudad de Duitama, entonces la primera dice "teniendo en cuenta el inconformismo y las reiteradas quejas de parte de los usuarios del servicio de aseo por el alza exagerada de las tarifas, explique las razones ¿por las cuales se realizan dichos incrementos y sobre qué base se aplicaron?".

Entonces vamos a arrancar primero que todo por explicar las actividades del servicio público de aseo, lo que hace SERVIASEO Duitama en el Municipio y posteriormente basados en esas actividades que realizamos explicaremos como está conformado el esquema tarifario que actualmente se aplica en la ciudad de Duitama.

Entonces dándole paso a la segunda pregunta, dice "¿Qué acciones viene adelantando Serviaseo Duitama para aplicar el comparendo ambiental y cómo se viene trabajando con las autoridades competentes para aplicar el Código Nacional de Policía y convivencia, Ley 1801 de 2016, sobre limpieza y recolección de residuos, escombros y malas prácticas habitacionales?".

Serviaseo Duitama tiene dentro de sus actividades y de sus áreas, un área muy importante que se llama "relaciones con la comunidad", es un área encargada de interactuar de la Empresa, para que la Empresa interactúe con los usuarios del Servicio de aseo en el Municipio, es una empresa encargada de ejecutar alguna actividad para que los usuarios se integren a todas las campañas y a toda la conciencia ambiental que debemos tener en el Municipio de Duitama, cabe resaltar que para el tema del comparendo ambiental Serviaseo Duitama, no es el ente competitivo, o no tenemos competencia para la imposición del comparendo

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE SESION PLENARIA		Página: 14 de 34

ambiental, el comparendo ambiental únicamente lo pueden imponer la autoridad competente, para este caso, la Policía Nacional.

Serviaseo Duitama como les decía tiene el área de relaciones con la comunidad que ha venido realizando unas campañas muy importantes mancomunadamente con la Policía Nacional, hemos venido trabajando la Policía Ambiental para que los usuarios de Duitama y todos los residentes de la ciudad tomen un poco más de conciencia en cuanto a la disposición de los residuos sólidos ordinarios y que la presentación sea la adecuada en los días de frecuencia establecidos y en los horarios estipulados por la empresa e informados con el debido tiempo de anticipación.

Respecto al tema de escombros, creo que todos sabemos que Duitama tiene una problemática bastante compleja y es que no tiene un sitio para la disposición de escombros, al no contar con un sitio para la disposición de escombros se nos dificulta muchísimo la recolección de los mismos, porque no tenemos a donde llevarlos, al no tener pues se nos dificulta un poco la tarea, sin embargo, nos hemos dado a la tarea fuerte de recoger esos pequeños residuos que sacan los usuarios cuando sacan una o dos lonas o bolsitas de recogerlas para que la presentación de la ciudad sea la mejor.

Para ninguno de nosotros es un secreto que la vida útil del relleno sanitario está colmada y tenemos una vida útil del relleno sanitario que está funcionando hasta el 30 de septiembre de este año, nos queda aproximadamente un mes para hacer la disposición de los residuos, entonces si nos damos a la tarea de llevar todos los residuos de construcción al relleno, pues colmaríamos aún más rápido esa capacidad y nos veríamos de pronto abocados a una emergencia sanitaria en el Municipio, lo que nos generaría una gran problemática.

Entonces es por esto, porque el Municipio no cuenta con una escombrera y se nos dificulta muchísimo la recolección de la totalidad de los escombros que generan las obras de construcción y de remodelación en el Municipio de Duitama.

Continuando con el tema de relaciones con la comunidad, nosotros tenemos algunos programas instaurados para que la educación de los usuarios cada día en la Ciudad sea mejor, dentro de esos esta uno que se llama "Duitama vive aseada", "Duitama te quiere limpia" "Vigías del ambiente" "Reciculatate" e "Institucionales" vamos a explicar cada uno de esos para que entendamos de que es lo que estamos hablando con respecto a los temas educativos que maneja la empresa con respecto a los usuarios, siempre nos enfocamos es por el tema educativo, nosotros no ejercemos ningún tema de prohibición ni coercitivo, siempre nos enfocamos por el tema que es educar a los usuarios para que hagan la adecuada presentación de los residuos.

Duitama vive aseada, nosotros hacemos unos esfuerzos formativos en cada uno de los sectores para que no se nos olviden en que horarios y en que frecuencias pasa el carro de la basura, así mismo que días se realiza el barrido de cada una de las vías y de los sectores de la ciudad, de estos informativos cabe resaltar que hacemos unas jornadas puerta a puerta donde algunos de nuestros funcionarios van por cada una de las viviendas informando frecuencias, horarios establecidos para la recolección de residuos sólidos, hacemos el perifoneo cuando hay eventos o actores ajenos a la prestación del servicio que nos pueden afectar la prestación del servicio de recolección.

Tenemos para el 2017 y empezamos a ejecutar las redes sociales, hemos tenido un manejo de redes sociales importante, llegamos a los 1.000 usuarios en Facebook, lo que nos ha permitido mostrarle a la Ciudadanía que es lo que hace Serviaseo Duitama, para muchos Serviaseo Duitama era la empresa que únicamente recogía la basura, muchos ni siquiera tenían idea que nosotros barríamos las calles, cortábamos el césped, lavábamos áreas públicas, podábamos árboles y hacíamos todas estas actividades complementarias que son importantes para todos los ciudadanos.

Los medios de comunicación también los manejamos, hacemos campañas informativas en todos los medios escritos y hablados y en algunos que se pueden manejar en la televisión, adicionalmente hemos trabajado con la comunidad de comerciantes; con los comerciantes hemos trabajado, hemos trabajado mancomunadamente con la Policía Nacional y con algunos líderes del comercio para que tomemos conciencia especialmente en el centro de la Ciudad de sacar las basuras a tiempo y al paso del vehículo recolector y no posterior al paso del vehículo recolector.

Algunos conductores a los cuales les hemos hecho campañas de entrega de bolsas para generar la conciencia de no botar el papelito a la calle y los dueños de mascotas que como todos sabemos es una problemática bastante compleja que hay en el Municipio, cuando el usuario saca su mascota y no recoge los residuos que la mascota genera.

Tenemos otra campaña que se llama Duitama te quiere limpia, esta campaña va más enfocada a la erradicación en unos puntos críticos, o unos puntos de acumulación, estos son donde los usuarios más que por otra cosa, por falta de disciplina y de educación saca las basuras en cualquier horario, en cualquier momento y desconocen o afirman desconocer los horarios y las frecuencias del paso del vehículo recolector, generando esto una problemática para todo el entorno en el cual se ubican estos puntos, yo creo que

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 15 de 34

muchos se han dado cuenta que algunas personas han puesto como unas mesas bastante altas, donde disponen la basura para que los perros no rompan las bolsas, esto lo que nos genera es una problemática mucho mayor, porque es generar autorización, estas personas que hacen estos elementos generan como una autorización para decir aquí pueden poner la basura el día y a la hora que quieran, y el directamente afectado es la persona a la cual le queda ese sitio de acumulación cercano, eso genera vectores, genera malos olores, genera mala presentación y la sostenibilidad del punto es mínima, el camión pasa y a los 10 o 15 minutos ya volvemos a encontrar residuos, entonces lo que genera es indisciplina.

Tenemos otra que es "los vigías del ambiente", entonces los vigías del ambiente generamos como un equipo de trabajo muy importante junto con la Policía Nacional para divulgar el Código Nacional de Policía, también tenemos el tema de la denuncia anónima, que por los diferentes medios de información nos pueden hacer llegar todos los usuarios, cuando pueden o evidencian que alguien no está, o que más bien está incumpliendo con alguno de los parámetros que tenemos establecidos para la disposición de los residuos, pueden hacer su denuncia para que nosotros hagamos una visita de inspección y manejemos unos tema educativos para que la situación se mitigue y en lo posible no se vuelva a presentar.

En las campañas interinstitucionales trabajamos mancomunadamente con los colegios de Duitama, con algunas empresas y con la administración municipal para mejorar algunos temas que se presentan en los sectores, a lo largo del año hemos hecho 21 actividades, que nos han generado una enorme satisfacción como empresa al ver que ha tenido muchísima acogida las campañas interinstitucionales, no solamente porque nos dedicamos a informar cuando pasa el camión de la basura, sino porque hemos hecho siembra de árboles, hemos hecho acompañamiento de mantenimiento en muchos actores que han mejorado no solamente la presentación de la ciudad, sino que ha redundado en la calidad del espacio que intervinimos y que sea muchísimo mejor para el disfrute y goce de cada uno de los ciudadanos.

Dentro de las preguntas que nos hacía el Honorable Concejo también estaba "indique que campañas o programas se le están dando a la comunidad sobre separación de los residuos en la fuente, por parte de Serviaseo"

Entonces las anteriores que les mencioné están todas enfocadas en el tema de separación en la fuente, nosotros tenemos un programa bastante fuerte con el tema de separación en la fuente, todo esto enfocado a la vida útil del relleno sanitario; el relleno es el lugar donde van todos los residuos sólidos y como la vida útil está a punto de colmarse como les dije, hasta el 30 de septiembre vamos, entonces reducir en la fuente es la mejor solución, lamentablemente a pesar de todas las campañas, a pesar de todos los esfuerzos que hacemos como empresa, la reducción en la fuente es mínima, y por el contrario en vez de disminuir las toneladas, han venido en un aumento considerable.

Entonces nosotros nos esforzamos bastante, esperamos que en un futuro no muy lejano todas estas campañas que hacemos como empresa y como compromiso no solamente como empresa sino como ciudadanos de este planeta y como habitantes de este planeta, tengan alguna redundancia y podamos verlas reflejadas en la disposición final de los residuos sólidos.

Tenemos el embellecimiento de las avenidas y parques, nos preguntaban sobre todo el tema de embellecimiento de avenidas y parques, a partir del 7 de abril de este año, entró una actividad muy importante para la prestación del servicio público y para la presentación de la Ciudad, que fue el corte de césped, se empezó a partir del 7 de abril de este año, la Administración Municipal nos reportó mediante los anexos técnicos del PGIRS un total de 109.297.000 metros cuadrados de corte de césped, eso es lo que vamos a intervenir, a nosotros la Administración Municipal nos entregó los anexos técnicos donde nos indica cuales son los parques, los separadores viales y las áreas públicas a intervenir con esta actividad de corte de césped; hace algún tiempo o antes del 7 de abril únicamente teníamos unos componentes que eran recolección, transporte, disposición final, barrido de vía y áreas públicas, ahora tenemos otros componentes que se los menciono, que son: El corte de césped, lavado de áreas públicas y poda de árboles, todos los que estén ubicados en áreas públicas del Municipio de Duitama.

Para la actividad de corte de césped, Serviaseo Duitama se dio a la tarea de cumplir con toda la reglamentación vigente para tal motivo el Decreto 2981 de 2013, nos indica y nos da unos parámetros para seguir para la prestación del servicio de corte de césped. En la actualidad tenemos unos ciclos de corte de césped que tienden a buscar el cumplimiento de la normatividad que les mencionaba anteriormente, hicimos toda la capacitación a nuestros operarios para que cumplieran con la reglamentación de seguridad industrial y salud en el trabajo; entonces adquirimos todos los elementos tendientes a minimizar los riesgos que se pueden generar, no solamente para nuestros funcionarios sino para los agentes externos que están sobre la vía pública o los actores que están en la vía pública, entonces esto con el ánimo de mitigar la ruptura de vidrios, por algunos elementos que salen disparados por el accionar de la máquina, entonces compramos las mallas, tenemos todo el cerramiento y manejamos todo lo que sea referente para minimizar los riesgos que se puedan generar durante la actividad de corte de césped; el corte se ha realizado ya durante 6 ciclos eso quiere decir, que hemos pasado ya 6 veces por cada sector que nos asignó la administración Municipal y es importante aclarar que los sectores fueron los que nos asignó la Administración Municipal. Serviaseo Duitama no tuvo injerencia en ese tema, el grupo técnico que hizo la actualización del PGIRS, fueron

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE SESION PLENARIA		Página: 16 de 34

quienes hicieron todos los estudios para determinar cuáles eran las áreas públicas a intervenir con el tema de corte de césped, así mismo con el lavado de áreas públicas y con la poda de árboles.

Yo creo que para todos es notorio el cambio que ha tenido la ciudad de Duitama con el corte de césped, si transitamos la avenida de las Américas en este momento, los espacios peatonales que hay a lado y lado del separador central son unos espacios que están totalmente recuperados, para que los peatones puedan circular por ahí sin ningún inconveniente; igualmente la avenida circunvalar, la presentación es totalmente diferente, yo creo que eso cambia totalmente la percepción que tienen los propios y los visitantes que llegan a Duitama.

Asimismo pues los parques, el parque Solano podemos darnos cuenta que tenía el pasto que superaba los 50 cm de altura y hoy en día es un parque perfectamente presentado, los que vamos al In-novo el fin de semana o cualquier otro día nos podemos dar cuenta que ha cambiado la situación de las áreas públicas verdes del Municipio, entonces es importante aclarar que todo lo hacemos en pro de que la ciudad se vea perfectamente limpia y aseada.

La poda de árboles se va a ejecutar en un total de 4.497 individuos, en el momento no se ha iniciado la poda de los árboles porque estamos a la espera de los permisos que debe emitir la autoridad ambiental; la Administración Municipal nos está colaborado con todo el tema del trámite de los permisos, tan pronto como estén emitidos los permisos, iniciaremos con la intervención de los árboles para hacer una poda de formación y estabilidad; nosotros no hacemos en este momento tala de árboles, no talamos árboles, se requieren unos permisos totalmente diferentes y no es nuestra función, la función de nosotros es poda y la poda de formación y estabilidad es la que está establecida para este tipo de árboles, sin embargo, como les digo, estamos a la espera de que la administración nos emita los permisos respectivos y con esos permisos poder salvaguardar y no meternos en inconvenientes y que la Administración Municipal no tenga inconvenientes en el momento de ejecutar esta labor.

¿Por qué nos reservamos tanto el tema de los permisos? Porque la comunidad siempre lleva el tema forestal en su corazón y todos cuando se interviene un árbol tienen como ese injerencia y quieren participar y quieren idear, y quien dar formas adecuadas para realizar ese tipo de intervenciones. Cabe resaltar que cuando se realicen ese tipo de intervenciones, Serviaseo Duitama contará con un equipo totalmente especializado en poda de árboles, nosotros no vamos a improvisar, vamos a traer un equipo totalmente idóneo y especializado en ese tipo de actividades para que la labor quede perfectamente hecha.

El lavado de áreas públicas es otra actividad que ingresa a las actividades que debe prestar Serviaseo Duitama, la Administración Municipal nos reportó unas áreas de lavado, nos reportó los puentes peatonales que para este caso son 6 con los que cuenta la Ciudad de Duitama, los cuales intervendrán dos veces por año y nos reportó unos puntos sanitarios que por la sostenibilidad que tiene y por el tema de suciedad también hemos venido interviniendo y que intervenimos una vez, es importante aclarar que existe una reglamentación para este tema y que en el Decreto 2981 de 2013, capítulo 5º, artículo 66 y el parágrafo 3 indica que esta actividad no aplica al lavado de parques, monumentos, esculturas y demás mobiliario urbano y bienes de interés cultural cuya limpieza y mantenimiento no estará a cargo de la tarifa que pagan los suscriptores del servicio de aseo a las personas prestadoras.

Es importante también aclarar que en ese mismo Decreto, en el parágrafo primero dice que solo se podrán trasladar a la tarifa del suscriptor del servicio de aseo el lavado de puentes peatonales en área urbana con una frecuencia máxima de 2 veces al año, mayores frecuencias deberán ser cubiertas por el ente territorial, entonces nosotros vamos a ejecutar esa labor en los puentes peatonales dos veces al año; ya hicimos el primer lavado de los puentes peatonales, lo hicimos en jornada nocturna para no afectar el tránsito de los peatones que utilizan estos puentes y no generar algún tipo de riesgo a éstos mismos, son un total de 3.465 m² de lavado de áreas públicas, con este servicio de lavado yo creo que va a ser muy notorio cuando éste año termine cada jornada de las fiestas y Serviaseo Duitama se ubique con su equipo de lavado y los olores que se generan en los alrededores de la catedral sean totalmente mitigados y realmente se vea la prestación de este servicio para beneficio de todas las personas que utilizan los espacios públicos de Duitama.

Con esto terminamos todo el tema de las actividades que viene realizando Serviaseo Duitama con respecto al embellecimiento de las vías y áreas públicas del Municipio de Duitama.

No sé si tienen alguna pregunta o continuamos con el esquema tarifario.

Para el esquema tarifario de nuestra campaña, el Ingeniero Ricardo Cárdenas, subgerente de planeación de Serviaseo Duitama, quien nos va explicar todo el tema de esquema tarifario con el ánimo de que lo entendamos perfectamente y cualquier incógnita estamos prestos a solucionarlo.

El Ing. RICARDO CÁRDENAS, Subgerente de Planeación de Serviaseo Duitama, toma el uso de la palabra para explicar el esquema tarifario.

"Buenas noches, para hablar del esquema tarifario quiero primero hacer una pequeña introducción sobre que compone el esquema tarifario, anteriormente bajo el Decreto 1713 de 2002 se establecían tres

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 17 de 34

actividades básicas como la actividad del servicio de aseo que era la recolección, el barrido y la disposición final, después de muchas mesas de trabajo, no solamente con empresas sino con el Municipio y usuarios, el Gobierno Nacional se ve abocado a hacer una modificación significativa al esquema de aseo y nace el Decreto 2981 de 2013; en ese esquema operativo se definen no solamente las variables básicas de recolección, barrido y disposición final, sino que se incluyen otras como lo es el lavado de áreas, el corte de césped, la poda de árboles, la limpieza de áreas, no solamente el barrido sino también la atención de las plazas, plazoletas, los separadores, rotondas y todo ese tipo de áreas públicas también son atendidas por la empresa de aseo y se incluye una actividad que es el aprovechamiento, digamos que ya un municipio que contenga esas actividades se considera que contiene un esquema integral del servicio de aseo, ese esquema diferencial digamos que se modificó, modificó todas las normas al respecto del esquema de aseo, entonces ¿cómo cambió todas esas normas? Lo primero es el Decreto 2981 de 2013 que luego es compilado en el Decreto 1777 de 2015, donde se reglamenta el servicio de aseo, allí están todas las variables que se establecen para el servicio de aseo, cuáles son las actividades, cuáles son las obligaciones, cuáles son las normas de seguridad, cuáles son los derechos del usuario, los deberes del usuario, los derechos de la empresa, los deberes de la empresa, todo el reglamento de aseo está en el Decreto 2981, de allí nace la Resolución 754 que define el tema del PGIRS, en esa Resolución el Municipio define bajo esos lineamientos del Decreto 2981, cuáles son las necesidades que tiene el municipio frente a la prestación del servicio de aseo, en este PGIRS se deben definir entonces, cuáles son las áreas objeto de limpieza, cuáles son las áreas objeto de lavado y todos los inventarios de todo lo que se debe hacer. Todo prestador que llegue a un municipio pues debe llegar y evaluar el PGIRS para saber qué es lo que debe hacer.

Obviamente hay otra norma que es la Resolución 288 que es para la empresa, y es allí donde la empresa plasmó el cómo lo va a hacer, entonces digamos que esa Resolución 288 que define el programa de prestación de servicio establece el cómo la empresa cumple, no solamente con la instalación del PGIRS sino con lo establecido en el Decreto 2981 y en el caso de Duitama, entonces es un documento que es público y está cargado en la página web de la empresa, de lo que se defina en el programa de prestación de servicio entonces va el esquema tarifario, que es la Resolución CRA 720 de 2015, todo esto es lo que se lleva desde lo que se plantea en la norma hasta el cómo se factura el servicio de aseo.

¿Qué compone el esquema de aseo? Pues toda la parte administrativa, que es la facturación, recaudo, atención al usuario, las publicaciones, la educación al usuario, todo ese tipo de cosas se definen en la parte administrativa en el costo de comercialización.

En cuanto a la atención de áreas públicas hay 2 costos, que son el de barrido y limpieza, como lo decíamos ahorita el barrido de las calles y también la limpieza urbana, que son los componentes nuevos de los que hablábamos al principio, todos esos componentes de: Corte de césped, poda de árboles y demás.

En cuanto la recolección y transporte, pues está el costo de recolección y transporte que contempla, la recolección de las bolsas y el traslado hasta el sitio de disposición final, en cuanto a la disposición final hay dos costos más que es: La disposición final como tal y el tratamiento de lixiviados, cuando en el relleno se hacen tratamientos de lixiviados, este costo adicional es trasladado vía tarifa, obviamente vigilado por la autoridad ambiental en cuanto a la remoción de residuos de esos lixiviados.

Por último está el aprovechamiento como un costo adicional, este costo no es para la empresa, este costo nosotros como empresa lo facturamos, pero es un costo que se traslada a las empresas prestadoras de aprovechamiento, en este caso para Duitama está ASORACOL.

¿Cuál fue la variación en cuanto a la limpieza urbana? Digamos que con todo eso que hablamos ahorita el esquema tarifario del servicio de aseo fue modificado según el Decreto 700 del 2016, este Decreto establece el PGIRS o la modificación del PGIRS, ¿Qué se modificó?, entonces, tenemos que las jornadas de recolección se mantienen, porque no hubo modificación de cobertura ni de ampliación de área de prestación, se mantienen igual las toneladas de aforos, es decir, no hay incremento de usuarios, ni variación, lo mismo pasa con las toneladas de barrido, digamos que allí el cambio que empiezan a ver es las toneladas en limpieza urbana, porque en este nuevo PGIRS se decretan áreas de limpieza urbana, las cuales tienen que ser limpiadas y por lo tanto van a generar una cantidad de toneladas que se estiman en alrededor de 58.7 toneladas.

En cuanto a la cantidad de usuarios insistimos que no hay ninguna variación, igual las toneladas de barrido por suscriptor, pero al aumentar las toneladas de limpieza urbana, pues obviamente aumentan las toneladas de limpieza por suscriptor, en un valor de 0.016 toneladas, estamos hablando alrededor de 1.6 kilos por usuario llamado predio.

Ahora, no hay ampliación de cobertura en el barrido, pero si lo hay en la limpieza de áreas, porque todas esas áreas de corte de césped, que son las nuevas áreas que hay que atender, hay que hacer una limpieza general antes de hacer la operación del corte de césped, entonces estos metros cuadrados se convierten a áreas de limpieza que tienen un pequeño incremento en el valor que se maneja.

Hay un valor que hablaba el Arquitecto John Freddy ahorita frente al tema de la poda de árboles, la norma establece que se lleva el costo promedio mensual a la tarifa, el estimado es un valor de \$24.000.000.oo, sin

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 18 de 34

embargo, es un valor que aún no se ha llevado a tarifa, debido a que todavía estamos pendientes del tema de los permisos ambientales para poder hacer la actividad y ahorita más tarde cuando veamos en las siguientes diapositivas, cuando veamos la tarifa, ahí se va a ver que efectivamente ese costo no está incluido.

En el corte de césped, se incluyen 109.000 m² de corte de césped, se hacen los metros de lavado de áreas, son 3.400 m² de lavado y 50 cestas públicas instaladas, y en mantenimiento aumenta teniendo en cuenta el crecimiento de cestas que hay instaladas.

Lo que hablaba ahorita el arquitecto sobre el comportamiento de las toneladas por usuario, en esta gráfica, (señala la línea azul) son las toneladas que se llevan al relleno sanitario mes a mes, digamos que ahí se evidencia una estacionalidad, y es que en los meses de noviembre, diciembre hay un incremento de toneladas y eso se ve disminuido en los meses de enero y febrero, sin embargo, las barras o los números que están allí arriba, son la producción por usuario y si vemos al mes de Julio de 2017 están produciendo alrededor de 59 kilos por predio, si lo miramos en Julio de 2016 estamos hablando de 51 kilos por predio, se está empezando a notar un crecimiento en la producción por predio, y eso digamos que es una de las medidas que se deben empezar a mitigar al momento de incentivar el tema de aprovechamiento de separación en la fuente y de reducción en la fuente, hace parte de nuestros esfuerzos y de las campañas educativas pero también se requiere que a nivel de todas las instituciones encargadas de educación en el Municipio, empecemos a atender esta situación, eso significa que digamos que el incremento de esas variables y todo el incremento de toneladas ha generado un comportamiento de las tarifas de la siguiente manera:

Aquí tengo las tarifas desde enero de 2016 hasta la fecha con la anotación que demuestra el cambio, en el mes de abril de 2016, se implementa la metodología tarifaria que hablábamos ahorita frente a la Resolución CRA 720, esta metodología tarifaria tiene entre sus beneficios, tiene una transición a 24 meses, quiere decir, que lo que yo le incremento como empresa no lo puedo hacer en un solo mes, sino que lo debo llevar hasta 24 meses para poder aliviar un poco el impacto tarifario, entonces a partir del mes de abril inicia un incremento gradual que se va hasta el año 2018, hasta el mes de abril de 2018 y empieza a generar un impacto que si va a generar un incremento, pero como lo vamos a ver más adelante en la siguiente diapositiva, vamos a ver como es el incremento, a este incremento digamos que hay para el año 2016 hay 3 tópicos especiales y el primero es en abril, la aplicación de la metodología, el segundo es en el mes de julio, que es el cambio de variables, una de las ventajas de esta metodología es que las variables con de cambios semestre, y no de cambio mensual como lo era el anterior, digamos que van a seguir habiendo variaciones porque hay una que otra variable mensual, pero digamos que la tarifa se va a estabilizar semestralmente, y en el mes de octubre se recibió un incremento en el costo de disposición final, digamos que eso también hace parte del modelo del relleno de Sogamoso, en el cual ellos son autónomos en la tarifa y definen cuál es el costo, ese costo se traslada a la tarifa del usuario y se ve un incremento por el componente de disposición final también en el mes de octubre.

Para el año 2017 entonces tenemos el principio de año que tuvo una indexación del IPC en un 3% del índice combinado de combustible e IPC de 3.4% el salario mínimo que creció en un 7% y el cambio de los promedios de las variables, ese fue el mayor cambio u impacto que hemos tenido mensual se ha tenido en el mes de enero, en el mes de mayo se hizo el ajuste de las variables de lo que vimos ahorita de cuáles eran los cambios del PGIRS y en el mes de julio se hizo el cambio promedio, si ustedes ven la tarifa comparada de julio al mes de junio le hace falta un poco, es decir, disminuyó, en vez de haber incrementado, disminuyó y disminuye precisamente porque no hay información referente al tema de poda de árboles y ese costo como tal no se está llevando a la tarifa.

¿Cuánto ha sido el incremento entonces al final del ejercicio? El promedio para el estrato uno será más o menos de \$50, digamos que si bien el incremento desde el año pasado hasta éste, desde enero del año pasado a julio de este año, ha sido de \$880, realmente es un valor que no ha impactado significativamente la economía de un hogar, pensemos que en este valor está incluido un 9% de IPC desde enero del 2016 hasta la fecha, está incluido un incremento del salario mínimo del 7% de este año y hay incluido en lo que más a ha incrementado en la tarifa es realmente un incremento del 17.6% de las toneladas en la Ciudad, en un año la población no crece el 17%, ha crecido en un 5%, pero las toneladas han crecido en un 17%, quiere decir, que la tarifa por usuario ha aumentado, porque la tarifa depende de las toneladas por usuario que cada uno presenta.

Entonces si vemos en usuarios de estratos 1, 2, y 3, el incremento es de redondeando números \$900 para estrato 1, \$2.000 para estrato 2 y \$3.300 para el estrato 3, son valores que no afectan la economía de un hogar, sin embargo, si se ve la mejora de la prestación del servicio con las actividades que mostrábamos antes.

Digamos que allí estamos hablando del 85% de la población, \$3.300 para un solo estrato tres realmente no es un valor que vaya a fragmentar la economía del hogar, porque estamos hablando de que esto es por casa, no estamos hablando de un incremento por habitante, sino por predio.

Cuando se ve la poda de los árboles, es un costo que va a generar un incremento; por ejemplo, para el estrato 1, alrededor de \$50. No es que sea un valor que vaya en contra de los usuarios o que se clasifique

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE SESION PLENARIA		Página: 19 de 34

con un alza exagerada. Aquí ya llevamos 18 meses, son veinticuatro, ya estamos finalizando la transición. Los incrementos ya están casi finalizando, estamos hablando que para el mes de Marzo del próximo año tendremos finalizada la transición. Los usuarios obviamente han incrementado los reclamos por el tema de tarifa, pero cuando se les ha explicado los beneficios que han obtenido por este cambio tarifario como lo es el corte de césped, la poda de árboles cuando se dé, el lavado de las áreas, la limpieza de las áreas; digamos que la gente ya percibe la tarifa de una manera diferente.

Hemos encontrado inclusive recepción de la gente, en cuanto a que el incremento ha sido efectivamente el servicio que han recibido. Estamos hablando que tenemos en promedio doscientas reclamaciones mensuales; pero si pensamos cuántas son doscientas reclamaciones en treinta y ocho mil usuarios, pues digamos que no es un valor significativo en porcentaje de los usuarios que están por decirlo así "inconformes". El acumulado de este año son doscientas por tarifa. Antes teníamos alrededor de veinte, treinta anuales por tarifa. Es normal en este esquema tarifario o en esta coyuntura tarifaria que está viviendo el país, porque es que no solamente aseo subió, subió acueducto, subió energía, subieron todos los servicios públicos. Se disminuyó el consumo básico subsidiado de acueducto.

En este momento Duitama está esperando un incremento tarifario de un veinticinco por ciento; pero veinticinco por ciento comparado con otras ciudades que tienen incrementos del ciento veinte, ciento treinta por ciento, digamos que no es un valor fuera de la norma. De hecho el mínimo esperado que están los estudios de la CRA es del treinta y dos por ciento y Duitama está por debajo de ese valor".

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, Segundo Vicepresidente, asume la presidencia.

Toma el uso de la palabra el H.C. ANGELMIR VARGAS, expresando literalmente lo siguiente: "Ingeniero que pena interrumpirlo, pero usted dice que doscientas reclamaciones que se hacen; pero vamos a mirar al año y las doscientas ya no son las doscientas reclamaciones, porque si se hace la reclamación, por ejemplo, en el caso nuestro hemos hecho la reclamación por tres, cuatro cuadras, ¿cuántas personas se incluyen ahí? Hay que mirar todas esas situaciones de esas reclamaciones".

Toma el uso de la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS, Presidente, quien expresa literalmente lo siguiente:

"Discúlpeme Honorable Concejal Angelmilo, llevemos el orden del debate porque es que dijimos que primero se hacía la exposición por parte de los citados, y luego entonces en la ronda de preguntas vamos a ilustrar todos estos temas".

Se le concede la palabra al Ing. RICARDO CÁRDENAS, Subgerente de Planeación de Serviaseo Duitama, quien manifiesta literalmente lo siguiente:

"Bueno voy a avanzar rápidamente; hay un cambio adicional a estos incrementos que es el tema del aprovechamiento, aquí quiero hacer énfasis en lo que hablaba al principio y es que el aprovechamiento no es una tarifa para la empresa, es un aprovechamiento para la empresa de recicladores. Esa tarifa de aprovechamientos digamos por decirlo así, será un incremento al usuario, pero más allá de un incremento es el reconocimiento de la labor que no se había reconocido anteriormente a una tarea que informalmente se hizo por más de cincuenta años. Ese esquema de aprovechamiento se rige por cinco criterios orientadores, donde el primero de ellos es la escala diferencial; significa que cada ciudad tiene un costo independiente de aprovechamiento. Cada ciudad tiene un costo independiente de la tarifa por concepto de aprovechamiento que va a depender de los usuarios de la ciudad, va a depender de las condiciones de prestación de la ciudad y de las toneladas que efectivamente se reciclan en la ciudad.

Este tema del aprovechamiento es un inicio que da la norma en cuanto a la formalización de recicladores y está amarrado a las acciones afirmativas que el auto 275 del 2011, el auto 276 del 2003 y digamos que todo este tipo de exhortos que ha dado la Corte Constitucional frente al tema del aprovechamiento, buscan que los recicladores tengan una calidad de vida digna a través del reconocimiento de su labor. Sin embargo, no podemos esperar que ellos de la nada se conformen como empresas prestadoras de servicios públicos, por lo tanto el segundo criterio orientador es la progresividad. Es un modelo que se espera finalizar a cinco años, es decir, durante 5 años los recicladores tienen una serie de etapas o de fases que se tienen que cumplir en pro de lograr la formalización empresarial.

El tercer criterio orientador es la colaboración entre actores, y es allí en donde entramos tanto las empresas de servicios públicos como los usuarios a resolver la situación comercial y la situación casi que operativa de los recicladores; ellos han tenido su labor y ha sido una labor informal. Digamos que no tienen conocimiento de la parte comercial de servicios públicos, por lo tanto las empresas de servicios estamos en la obligación, y el Decreto 596, ya vamos a hablar de todos los Decretos, el Decreto 596 establece la obligación a las empresas de aseo de hacer el proceso comercial; es decir, cálculo tarifa, facturación, recaudo y traslado de recursos a los recicladores. Los usuarios a los servicios también hacen parte de esta colaboración en el sentido que ellos tienen que asumir el costo de la prestación del aprovechamiento; es decir, que esa formalización va a beneficiar a los usuarios en cuanto a disponer de una empresa de aprovechamiento y también va a tener el costo de lo que tarifariamente significaba este incremento.

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 20 de 34

El cuarto criterio orientador es la responsabilidad social, empresarial y ambiental que se genera. Hablaba el Arquitecto Fredy, que el aprovechamiento es una necesidad mundial; y digamos que aquí en Colombia todavía estamos muy atrás de eso, todavía es más barato hacer un papel de un árbol que reciclar el papel para sacar un nuevo papel. La resma de papel de materia prima nueva está alrededor de nueve mil doscientos pesos, mientras que la resma de papel reciclado vale trece mil quinientos pesos. Todavía estamos en la etapa en el que preferimos hacer las cosas con menos esfuerzo, que es sacarlo de materia prima nueva, que utilizar material aprovechado. Entonces digamos que ésta norma va también enfocada a que hay que tener una responsabilidad empresarial, y más allá de lo que está en la norma para las empresas de servicios de aseo, la Ley como tal está cambiando para empezar a generar responsabilidad distinguida al productor y de esta manera a través de los criterios orientadores impulsar el aprovechamiento.

El último criterio orientador es el reconocimiento de la labor de los recicladores; son personas que informalmente han hecho la tarea durante muchos años y que han sobrevivido del aprovechamiento, ya que los intermediarios son los que se llevan toda la ganancia. No obstante el modelo de aprovechamiento lo que busca es darles una especie de capital semilla para buscar la formalización y por eso viene el objetivo de los cinco, que es: Fomentar el aprovechamiento, pero también la formalización de los recicladores de oficio. El objetivo de todos esos criterios y a lo que está cambiando la normatividad colombiana frente al tema de aprovechamiento va enfocado a esos dos fines; fortalecer el aprovechamiento, lograr mejorar, lograr incentivar el aprovechamiento en las ciudades, pero también apoyar a los recicladores de oficio para que se formalicen como empresas. La normatividad que aplica para todo esto nace nuevamente en el Decreto 2981, el cual define la actividad del aprovechamiento como tal dentro del servicio público de aseo. El PGIRS hace una gran tarea en esta parte del aprovechamiento en que el municipio tiene que definir o tiene un capítulo especial para los recuperadores en cuanto al apoyo de la formalización y al incentivo de su actividad económica. Nacen dos decretos que como para nosotros es el 2981, para los recicladores el esquema operativo se define el Decreto 596 del 2016 y en la Resolución 276 de 2016. Miren que estamos hablando ya de normas del año pasado; estas dos van a definir entonces cuál es el esquema de prestación del servicio de aprovechamiento.

A la empresa de SERVIASEO le compete la parte de facturación y para eso la Resolución 720 establece los lineamientos de cómo calcular la tarifa; pero adicional a eso hay otras dos normas que son la 788 y la 779 que definen el uso de esos recursos. Digamos que para los recicladores estos recursos no son para la operación, tienen que hacer unas inversiones y tienen que hacer unos fondos para asegurar la formalización. Como les decía al principio, el objetivo es que en cinco años se conviertan en empresas prestadoras de servicio al aprovechamiento; por lo tanto la Ley establece no solamente la fuente de financiación, sino que también la utilización que tienen estos recicladores de estos dineros. Toda esa vigilancia digamos que está en cabeza de la Superintendencia de Servicios Públicos, pero a través del PGIRS, puede haber planes, programas y proyectos en cabeza del municipio para asegurar el cumplimiento de las acciones afirmativas en cuanto a esa población vulnerable.

Las etapas de formalización que les hablaba ¿cuáles son? arrancan con el registro en la Superintendencia; para Duitama tenemos en este momento una empresa de aprovechamiento registrada ante la Superintendencia ya está reportando. A partir del primer mes tienen derecho a la tarifa; digamos que esa tarea se hizo en el mes de Abril del año 2017 y ese incremento ya empezó a verse en el mes de Julio. La tarifa disminuye un poco y ahí ya está metido el valor del aprovechamiento. En esa primera fase la persona prestadora del aprovechamiento básicamente se registra y registra cuáles son las toneladas que está aprovechando y cuáles son el sitio en donde lo está almacenado y haciendo la clasificación. A partir de allí siguen las siguientes fases que es un tema a cinco años.

A partir del tercer año por ejemplo, ya deben tener personal de categoría de empleo, significa que ya no son solamente asociados, sino que también ya empezamos a hablar de empleados y al hablar de empleados ya tiene que haber un tema de seguridad social, ya tienen que tener un pago de aportes parafiscales. Al final del cuarto año tienen que tener una báscula, a partir del quinto año ya tienen que tener estados financieros. El objetivo de este modelo de formalización es que en esa escala de cinco años, el municipio lleve de la mano a los recicladores a través de los programas que se tienen establecidos en el PGIRS y se logre que las personas prestadoras sean vistas no como recicladores informales, sino como empresarios del servicio de aseo.

El esquema operativo básicamente viene en la obligación de los usuarios de hacer la separación; los residuos aprovechables los debe recoger la empresa de reciclaje y lo debe llevar a una "ECA", esa "ECA" es una estación de clasificación de aprovechamiento y es lo que antes se conocía como las bodegas o centros de acopio. Allí es donde se hace la actividad de separación, clasificación, embalaje, para poderlo llevar nuevamente y reincorporarlo al ciclo económico. No obstante lo no aprovechable lo llevamos nosotros y hay una cosa que se llama "el rechazo", el cual es todo aquello que en la "ECA" sale que no es comercializable, porque digamos que inicialmente mientras arranque la cultura de aprovechamiento, todo este "rechazo" va a ser alto, pero el objetivo es que se vaya disminuyendo. Todo esto va al sitio de disposición final y allí estarán los dos puntos de control del cálculo tarifario, que son las toneladas que llegan al relleno para la empresa de aseo, y las toneladas que son efectivamente aprovechadas para la empresa de aprovechamiento.

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyaca	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE SESION PLENARIA		Página: 21 de 34

¿De cuánto estamos hablando con este esquema de aprovechamiento? El cálculo de la izquierda es el cálculo tarifario de cuánta plata se va a facturar el aprovechamiento, entonces tenemos un costo de comercialización o un cargo fijo que se incrementa en un treinta por ciento y es para los recicladores porque ellos tendrán que tener también un área administrativa, van a tener que tener un contador, van a tener que hacer reportes al SUIT (Sistema único de Información de Trámites), van a tener que atender PQR, y más adelante van a tener página web, hacer publicaciones de tarifas y hacer como toda la parte administrativa que una empresa de servicios públicos hace. Por este valor va a recibir alrededor de siete millones de pesos el municipio de Duitama. Para la parte variable que corresponde a la actividad propia del aprovechamiento, entonces tenemos un costo por toneladas de ciento treinta y nueve mil; es el mismo costo que paga un usuario a la empresa de aseo, ¿buscando qué? que el usuario no tenga preferencia por sacar aprovechamiento o sacar basura. Inicialmente cuando se hizo este trabajo en la CRA y en las mesas de trabajo de participación ciudadana, la primera opción era que el aprovechamiento fuera más barato que el no aprovechable.

¿Qué carga tenía esto? Generaba una carga en el que todo el mundo quería sacar la basura por aprovechamiento y el reciclador iba a empezar a transportar cantidad de toneladas, que finalmente iban a ser rechazos posteriores; iba por una carga de transportadores muy fuerte por parte de los recicladores y los recicladores objetaron este pedazo. Se pensó ponerlo más caro, pero pasaba lo contrario, nadie iba a querer facturar más por el aprovechamiento que por la otra, o sea que digamos que se dejó el mismo valor para que al usuario le fuera indiferente de sacarlo por aprovechamiento o sacarlo por no aprovechables.

Ese valor a las ochenta y ocho toneladas que se están recuperando en promedio un mes en Duitama; esos datos del primer semestre del 2017 da un valor de casi doce millones de pesos, lo que significa que los usuarios del servicio de aseo van a pagar alrededor de diecinueve millones de pesos para los recicladores en facturación, lo que significa un incremento en la tarifa de setecientos ochenta y dos pesos. Esos setecientos ochenta y dos pesos pasados al balance de subsidios y contribuciones son para el estrato uno trescientos trece pesos, para el estrato dos quinientos veinte, para estrato tres setecientos cincuenta y cinco. Hablo de esos tres estratos, porque repito, estamos hablando del 85% de la población y digamos que podrían ser los más vulnerados en este tema de incrementos tarifarios.

Este valor de aprovechamiento como les digo, es el incentivo que como municipio y como usuarios del servicio se está haciendo para iniciar la etapa de aprovechamiento en el país. Para Colombia aunque tenemos varios municipios, solamente hay alrededor de noventa y dos municipios con esquemas de aprovechamiento. De esos noventa y dos municipios, lamentablemente solo veinticinco están activos en este momento; es decir, que los demás todavía están en proceso de hacer los reglamentos, de hacer las modificaciones tarifarias, de hacer como toda la tarea, y Duitama es uno de esos veinticinco; digamos que estamos adelante en el apoyo a los recicladores y en generar una fuente de empleo, porque ya el reciclaje no será esa actividad informal, sino que efectivamente se convertirá en una actividad empresarial en pro de la mejora del medio ambiente".

Toma el uso de la palabra el Arq. JHON FREDY SALAZAR CRUZ, Gerente de SERVIASEO, quien se expresa en los siguientes términos:

"Expuesto todo el tema del esquema tarifario, si existe alguna duda, alguna pregunta que nos quieran formular, estamos con mucho gusto listos a atenderla".

El presidente, señala que atendiendo a la importancia del tema, se realizará la ronda de preguntas que tengan acerca de la Administración de SERVIASEO y en primer lugar concederá el uso de la palabra a la comunidad.

Se declara un receso.

Se levanta el receso.

El presidente, otorga el uso de la palabra al Arq. JHON FREDY SALAZAR CRUZ, Gerente de SERVIASEO, con el fin de que responda las inquietudes presentadas por parte de la comunidad, quien seguidamente argumenta lo siguiente:

"Bueno muchísimas gracias por la intervención, me parece que es una intervención extremadamente oportuna; creo que no hay mejor definición cuando nos enfascamos en el mismo tema de siempre y lo redondeamos siempre con el tema de la tarifa, pero no vemos mucho más allá dentro de los esquemas de aprovechamiento que puede tener una ciudad. Obviamente el hecho de implementar nuevos esquemas de disposición y nuevos esquemas de aprovechamiento genera un costo. Eso como se puede dar cuenta genera controversia y eso alimenta a veces mucho la popularidad y eso nos genera a nosotros inconvenientes. Lamentablemente sí hemos visualizado muchos esquemas que generan un costo alto que sería trasladado a la figura del aseo. Sin embargo, lo que muchos ciudadanos nos exigen es que hagamos un procesamiento, pero a un menor costo. Eso realmente en este momento es muy complicado, porque tendríamos que tener tecnología nueva, tecnología de punta, importarla, traerla e implementarla y para todos no es un secreto que eso cuesta.

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 ACTA DE SESION PLENARIA	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 Página: 22 de 34
---	--	---

Una empresa que quiera invertir en una cantidad considerable para implementar ese tipo de tecnología, pues eso afectaría totalmente el esquema tarifario en este momento y el golpe sería bastante fuerte. Por eso en estos momentos nos mantenemos en el mismo esquema que hemos manejado; como se pudieron dar cuenta es el mismo esquema que genera las mismas problemáticas, falta tener un poco más de visión, que no es el tema de los dos o tres pesos que cueste más recoger una tonelada de basura o recoger unos trescientos de los dos mil pesos que cueste más. Para algunos dirán que eso pega fuertísimo, muy fuerte al bolsillo, pero si nos juntamos a la bebida más consumida en el municipio o en el país que es una cerveza, pues es lo de una lo que nos aumentaría el esquema tarifario.

Entonces, es tener un poquito más de visión respecto a qué futuro les vamos a dejar a nuestros nietos, a nuestros hijos, por eso ahorrarnos esos dos mil pesos mensuales vamos a dejar un planeta sin agua, sin suelos, contaminados. Entonces les agradezco mucho, su intervención me pareció excelente y los invito para que nos visiten en la empresa para poder tener un acercamiento para hablar de unos temas como los que nos refiere que están implementando en sus predios. Muchas gracias. Con respecto al resto de preguntas, el Ingeniero Ricardo nos va a hacer toda la aclaración del caso para lograr resolver todos los inconvenientes o las incógnitas que hay". Seguidamente cede el uso de la palabra al Ing. RICARDO CÁRDENAS, Subgerente de Planeación de SERVIASEO, quien aclara lo siguiente:

"Bueno, yo resumo en tres preguntas; un tema es la tarifa, el alto costo de las tarifas y el rechazo a las mismas, el tema de la identificación de unidades comerciales y unidades adicionales; otro es el tema de la participación ciudadana en el incremento tarifario. En cuanto al alto costo de la tarifa, realmente si pensamos que por mi casa directamente están pasando veinte meses al mes, porque pasan tres veces a recoger la basura y dos veces a barrer cada semana, si esto lo sumamos por cuatro semanas son veinte veces que van al mes. Un estrato uno paga doscientos cincuenta pesos por vez, ¿Será que es mucha plata pagarle a alguien doscientos cincuenta pesos para que barra al frente de mi casa? ¿Será mucha plata pagarle doscientos cincuenta pesos a una persona para que se lleve la basura hasta el relleno sanitario? ¿Será mucha plata que incluido con esos doscientos cincuenta pesos también haga la limpieza de los parques, la plaza, haga toda la infraestructura, que le dé trabajo a los funcionarios de la empresa?

Si pensamos que son veinte veces que van a mi casa únicamente a hacer recolección y barrido; adicional a eso están las brigadas de atención a la comunidad, como ya el Arquitecto nos presentaba al principio de la exposición, todas las campañas de educación, digamos que todo esto hace parte de esa remuneración y de todo ese pago que está haciendo el usuario. Entonces digamos que si vamos a un estrato cuatro, es más a un estrato cinco, es casi mil pesos por vez que van a la casa a hacer esa gestión; yo creería que un estrato cinco el usuario tendría la posibilidad de pagar mil doscientos cincuenta pesos para que le recojan la basura. Pienso que el valor o el adjetivo que le estamos dando de que es un alto costo, no lo es tanto. El beneficio que está recibiendo la ciudad con unas vías principales bien podadas, con unos parques y árboles bien podados. La apreciación del servicio como se está dando, y si ustedes ven pueden ir a otros países y ver cómo es la prestación del servicio, se puede evaluar que la prestación del servicio que se presta en Duitama es un muy buen servicio con unos altos estándares de calidad y que lo pueden comparar con otras ciudades.

En cuanto al tema de la participación ciudadana, digamos que la metodología tarifaria es una norma de obligatorio cumplimiento. El Artículo 1º de la Resolución CRA 720 establece la obligación de aplicar esa metodología tarifaria. Esa Resolución establece cuáles son los costos por actividad, dice cuánto vale una tonelada en transporte, cuánto vale una tonelada en disposición, cuánto vale el costo de comercialización. Todos esos costos están definidos en la metodología tarifaria. La participación ciudadana se dio en el año 2013 con la Resolución 644, en el año 2014 con la Resolución 710 para que toda persona pudiera entrar a evaluar y a decir si esos costos eran correctos o no eran correctos.

Una vez eso se dio, entran otros escenarios que es el PGIRS que también tuvieron sus mesas de trabajo y en los cuales estuvieron invitados varios frentes de la comunidad, en el cual ellos también tuvieron la oportunidad de evaluar cuántos eran los metros de corte de césped; inclusive ahorita estamos evaluando que esos ciento nueve mil son pocos, nos faltan metros de corte de césped. Hay que hacer una actualización al PGIRS e incluir nuevos metros de corte de césped, porque la ciudad ya está viendo la necesidad de tener mayor cobertura, ya vieron el beneficio de tener el costo de césped y ya quieren más; eso significa que entrarán nuevas variables que son nuevos incrementos en la tarifa.

En cuanto al tema de la actualización catastral, es cierto que los usuarios no quieren pagar el valor adicional de una actividad económica en su predio; pero también es cierto que la basura que no se identifique lo pagan los demás quiere decir que en Duitama hay alrededor de dos mil unidades adicionales; son predios que tienen una única acometida de acueducto, no han hecho desenglobes, es decir, no quieren pagar dos prediales, no quieren pagar dos cargos de acueducto, no quieren hacer la separación de sus viviendas, pero sí quieren seguir pagando un solo aseo.

El modelo tarifario establece que la tarifa que se lleva al usuario son las toneladas dividido al número de usuarios. Si nosotros no identificamos los usuarios como empresa, recibimos la misma plata, pero dentro de nuestra políticas y dentro de nuestra ética empresarial también está la equidad y la equidad significa que el usuario que tiene un predio con dos, tres, cuatro pisos, porque hemos encontrado predios hasta de tres o cinco pisos con un solo contador de acueducto y entre todos se parten la factura, pues esos son usuarios

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA



Concejo Municipal de
Duitama Boyacá

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

MECI:1000:2014

Código: CM-R -GA - 001

Fecha Aprobación:
12-12-2016

Versión: 1

**ACTA DE SESION
PLENARIA**

Página: 23 de 34

que sí como empresa de aseo si no identificamos no pagarían el servicio y su servicio se lo pagarían todos los demás. Obviamente dentro de todo ese registro podrán hablar casos como el caso de la señora de la que habla el Señor Pedro de un local de cuatro por cuatro que vende dos panelas y una libra de chocolate, pues esa señora también tiene el derecho de venir, poner un PQR y nosotros vamos y evaluamos; en el caso de este tipo de situaciones se hace la reliquidación y si la señora pagó un valor por esa unidad, ese valor se le abona a las siguientes facturas.

Entonces, ¿Qué pasa? Cuando los usuarios vienen y dicen ¡es que yo solamente tengo un localcito! Y uno va a mirar y el "localcito" es un piso completo y sacan más de un metro cúbico de basuras. ¡Sí, ese es el local de su sustento, eso es cierto!, pero no necesariamente todos los usuarios tienen un local de cuatro por cuatro, y no todos los usuarios venden solamente dos panelas y una libra de chocolate. Digamos que ahí están resumidas todas las respuestas; una última anotación para el señor Javier Rodríguez, tecnologías diferentes sí hay y en el país se están implementando. La norma como ustedes bien lo vieron en la presentación, la metodología tarifaria es del año 2015 y todo el esquema de aprovechamiento del año 2016 y 2016 todavía estamos en la implementación.

Estamos a puertas de salir con cuatro normas adicionales que establecen la obligación de aplicar metodologías de separación y aprovechamiento en rellenos sanitarios. El cambio tarifario o el cambio metodológico apenas está empezando a funcionar y lamentablemente todos estos cambios van a generar incrementos, porque el relleno sanitario es una alternativa que aunque ambientalmente es manejable, digamos que el costo beneficio es muy alto, porque es una solución muy barata; la que le sigue es la "incineración". Actualmente un costo de disposición final está alrededor de nueve dólares por tonelada, la incineración está a catorce dólares la tonelada; hay alternativas de hasta ciento ochenta dólares la tonelada, estas son alternativas que en otros países funcionan y funcionan porque el país es el que hace el pago; mientras la tarifa siga a cargo del usuario, digamos que todas estas alternativas existen, pero no pueden ser utilizadas por incrementos tarifarios".

El presidente, informa que de esta manera quedan respondidas las inquietudes de la comunidad; seguidamente le concede la palabra al H.C. JOSÉ ALFREDO CELY, quien interviene en los siguientes términos:

"Presidente, es para solicitarle a usted respetuosamente se abra el debate en el tema de SERVIASEO por los Honorable Concejales; entiendo yo que es el tema central y más álgido de esta noche, y pues ya que está en esta tarde la comunidad y ya que piden la intervención de sus voceros, estamos para que se haga el cambio. El control del informe de ESDU lo veo muy breve, no creo que tenga mucha dificultad después de esta ronda de intervenciones, para no confundir y no encerrarnos en temas, sino poder ser más provechosos en cada asunto. Gracias".

El presidente, somete a votación la proposición realizada por parte del H.C. JOSÉ ALFREDO CELY, en el sentido de agotar de una vez la ronda de preguntas de los Concejales en el tema de SERVIASEO y que posteriormente se lleve a cabo el control político con el Gerente de ESDU.

Aprobado por mayoría.

El presidente, otorga el uso de la palabra al H.C. JOSÉ ALFREDO CELY, quien manifiesta:

"Gracias presidente, ¡miren! Yo estuve muy atento al informe que nos trae hoy el equipo de SERVIASEO. Desde luego saludarlos nuevamente con todo el respeto, pues hay que decir algunas cosas. La justificación del informe ustedes lo argumentan de que es de acuerdo a la normatividad, eso no tiene discusión; pero digamos que a mí sí me preocupa y con todo respeto tengo que decirlo, porque aquí estamos nosotros para defender por encima de todo los intereses de la comunidad. Hay una voz aquí autorizada que se manifiesta como el presidente de la Asociación Municipal de Juntas; yo lo escuché muy juiciosamente y veo que él hace un planteamiento en el cual veo que tiene toda la razón. Primero yo tengo una gran inquietud Arquitecto John Fredy, veo una disparidad entre el censo de usuarios que ustedes manejan con el de EMPODUITAMA. EMPODUITAMA maneja cerca de treinta y tres mil usuarios, ustedes tienen cerca de treinta y ocho mil, entonces, se supone que si este servicio se factura en el recibo que expide EMPODUITAMA y que les hacen la transferencia a ustedes, ¿Cómo hacen para cobrarles a los otros cinco mil? O ¿De dónde salen los otros cinco mil? En el sector 1, 2, o 3 de estratos, todos dicen y manifiestan que no es mucho el incremento. En una cifra unitaria tomándola, pues parece que no, pero en volumen es muchísimo el incremento, pero, ¿A qué voy yo? Es que la mayor parte de las quejas nacen del sector que más produce economía en Duitama que es el sector comercio.

Lo decía nuestro presidente, yo quiero saber ¿Cómo se hizo esa justificación de catastro de usuarios? Porque digamos en el entorno que uno conoce a diario le dicen: ¡mire, aquí tengo este garaje, aquí tengo este local pequeño!, y son tres o cuatro facturas con tarifa comercial; o sea que de trece mil pasamos a treinta y cuatro mil o a cuarenta mil. Como me decía un vecino, ¡no entiendo por qué de cuarenta mil me trasladaron la tarifa a noventa mil!, y me hacía el reclamo: ¡lo más grave es que tengo que pagarlo, porque o sino como viene en el de EMPODUITAMA, mientras me hacen el desglose, eso es una perdida de tiempo, voy y no me atienden! Entonces, que hoy haya claridad sobre ese aspecto.

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 24 de 34

El tema generado hoy en Duitama, se lo digo con toda sinceridad es el de las tarifas del aseo, ¿Esto por qué pasa? La denuncia es grave, no hubo socialización con la comunidad, no hubo socialización ni siquiera con los ediles, con los vocales de control, con los presidentes de Juntas y eso sí es grave, porque ahí por más bien que esté ese estudio lo ponen en entredicho y puede caer. No sé si de aquí salga una acción de que este estudio sea objeto de una revisión por la Superintendencia de servicios públicos y la empresa que regula, que en este caso es la CRA, porque si la Ley exige que se haga la respectiva socialización, pues creo que este argumento debería caerse. No estoy criticando, resalto la operatividad y la eficiencia del servicio que ustedes prestan, eso no tiene discusión, pero sí la prestación de los servicios en el traslado vía tarifa a los usuarios. En eso quiero que se abra hoy un debate claro, contundente, que nosotros podamos dar una explicación a través de todos los medios a nuestros conciudadanos que dicen: ¿En dónde están nuestros Concejales?

Tuvimos un problema con el alza de las tarifas de EMPODUITAMA con el mismo proceso y eso que allí hubo una socialización abierta, pero estamos en la "picota pública"; igualmente nos pasa con las tarifas del aseo. Entonces, yo sí con todo respeto quiero pedirles "la voz de la comunidad por encima de todo debe ser escuchada". Entonces, bienvenido este debate, que nosotros tengamos claridad de ¿Cómo se hizo el censo? ¿Cómo se está trasladando estas tarifas? Porque todo lo que ustedes ahora están haciendo lo tenemos que pagar los usuarios, la poda de los árboles. Bienvenido todo eso, pero pues miremos el proceso en el que lo estamos involucrando a través de la tarifa de los recibos. Esa es mi queja y yo resalto que en respuesta a la comunidad debemos ser más considerados y debemos ser más receptivos, porque ellos tienen la palabra".

El presidente otorga el uso de la palabra al H.C. JORGE LUÍS MONTAÑEZ., quien señala lo siguiente:

"Presidente muchas gracias, un saludo cordial para todos y para todas; si bien es cierto cuando se implementó el PGIRS por parte de la Administración, que llega a la empresa y por eso la argumentación de esa alza, a mí criterio y a mí medida yo quisiera saber, a parte del cobro que ustedes les hacen a los usuarios, ¿Qué está aportando la empresa? Porque es que es muy romántica la exposición; pero desafortunadamente la última parte de la exposición del Ingeniero en donde dice que van a haber empresarios de reciclaje, ¡hombre, miremos qué nicho de trabajadores tenemos, miremos cómo están trabajando; véase que aún no se salen de las zorras! Van a quedar solamente las intenciones. Yo quiero que se revise el tema del catastro, pues en las zonas comerciales hay una desproporción terrible y es cierto. En zonas habitacionales, en un garaje hoy se le ocurrió a una señora poner una tienda y al otro mes no la atiende, ya la cerró, pero muchas veces se cobra esto, usted dice que bueno que después se le devuelve el dinero, que se le tiene en cuenta; la gente no lo hace muchas veces y eso es un gran flagelo. Además siendo que la residencia o el inmueble es habitacional y se cobra muchas veces comercial.

La ciudadanía no tiene por qué correr con ese costo, máxime cuando es su obligación estar pendiente de esto. Es un incremento del 26%, lo vuelvo a decir, a mí entender es desproporcionado. La economía Duitamense y el comercio Duitamense ha decrecido y ha habido más desempleo; particularmente hoy se hablaba de que liquidemos una empresa del municipio. Conozco la etapa empresarial del municipio y todas las empresas se están cerrando y no podemos argumentarle a la gente que son dos mil pesos, tres mil pesos. A mí me parece que es una desproporción, porque si bien es cierto, la tala, en el arreglo de los sardineles y de los parques es la diferencia, pero en el lavado de puentes y esto que ustedes comentan, yo lo invito a que pase por debajo del puente que queda en la Cámara de Comercio, yo vivo ahí cerca en el barrio de "La Paz"; eso es un barrial completo para que vengan a decir que hacen lavadas, no creo que sea así. Además en el mismo barrio de la Paz, llegando a la portería de la pileta que llamábamos antes del colegio, allá hay una cantidad de basuras en una esquina, en un potrero que no tiene control.

Son muchas las situaciones que la ciudadanía no tiene que pagar o cubrir por estas alzas de medidas o por la desorientación de la empresa o de la desadministración, no sé cómo sería, pero es que hay un incremento en el que la gente dice a los Concejales, ¿Cuándo nos avisaron? ¿Por qué esa situación? Y yo les voy a decir a la gente, no es que nos están arreglando las calles, nos están podando los árboles, nos están lavando los puentes, pero mucha gente no lo nota. Tengo una inquietud que la hice hace un tiempo recién nos posesionamos, esto corresponde a las unidades residenciales o a los conjuntos cerrados; a ellos se les cobra una tarifa unitaria, pero el punto de reconexión es uno solo. La desinfección y el tratamiento de estos cubículos y de estos lugares en donde se deposita la basura, corre por cuenta de cada una de las Administraciones de los conjuntos. Hablo del Conjunto del Chiticuy que además esa estratificación está mal porque está en estrato tres en algunos apartamentos, pues están pagando un alza desmedida, están pagando una proporción desmedida, ya que ellos mismos depositan la desinfección y todo el control de esto y solo se recoge en un solo punto, y ustedes dicen que es que el carro transita de lado a lado o porque va de barrio en barrio o de predio a predio.

Entonces es para que lo tomen en cuenta, porque realmente la desinfección y el control de plagas, corre a cuenta de la gente, por eso se molestan, además ellos tienen que pagar un embellecimiento y administración. Quisiera que por favor hiciera alta relevancia en lo del catastro de usuarios ¿Qué pasó con esta situación? Pues me parece desmedida el alza. Gracias".

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, saluda a los presentes y refiere lo siguiente:

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE SESION PLENARIA		Página: 25 de 34

"Recogiendo todas las inquietudes, me dio por soñar un poquitico con la ciudad sostenible en el tema social; hacemos una breve reseña del antes y del después, cuando el aseo lo manejaba la empresa de servicios públicos ESDU, que teníamos unos carros obsoletos, que teníamos una serie de inconvenientes, que de pronto no existía la planeación que hoy existe. Claro está que cuando se habla de una empresa que viene a prestar un servicio, como decía un español que pretendía quedarse con una compañía española que pretendió quedarse con EMPODUITAMA, SERA Q.A, y vino a hablarnos de los nuevos conquistadores, a hablarnos de alternativas que venían de afuera y a traerlas acá. Claro que hoy todo con las resoluciones con la CRA 720 y demás, se incluyen y se cargan todas las actividades como la poda. Hay que analizar que una ciudad bien barrida, con sus céspedes, con sus árboles podados da un aspecto visual agradable a la gente.

Inclusive contrasta un poco con la ciudad que en una época la caracterizábamos; analizar una serie de aspectos que hoy se ven en nuestra ciudad. En una época se hablaba de la ciudad cívica y cívica da lugar al comportamiento de la ciudadanía, decir: ¡miren que los ciudadanos propenden, ustedes barren y el ciudadano propende por mantener la ciudad limpia! A veces quisiera que fuera así; hoy pasaron vehículos recogiendo y hay algún ciudadano inadvertido que saca la bolsa de la basura o el residuo sólido después de que el vehículo ha pasado, y complementan el desorden con los perros callejeros. Estamos lejos dentro de este contexto de una ciudad sostenible. Aquí tenemos cuatro o cinco puentes peatonales que son un estorbo, que son una carga, cuando ustedes hablan de tantos metros lineales, cuando el ciudadano no utiliza el puente peatonal. Hoy no utilizamos los andenes para resguardarnos; estos puentes se han convertido inclusive como en una especie de estorbo a la comunidad, nunca los utilizamos, en cambio el aseo y el mantenimiento sí nos vale a todos.

Cuando hablamos por decir, que han incrementado la cantidad de toneladas dispuestas en el relleno sanitario, estas toneladas cuestan a todos los usuarios, estén o no estén dentro del contexto de la factura. Se hace gran volumen, no sé cuál será ahorita la metodología de poder analizar la cantidad expuesta día a día en el relleno sanitario que se está enviando y que nos lo cargan a todos. Cuando me da por soñar el antes y el después, a SERVIASEO se le entregó una infraestructura con vehículos y con absolutamente todo; inclusive al no tener el sitio para la disposición final, se buscó el relleno sanitario regional de Sogamoso. Bueno una alternativa, y una alternativa porque es que la geografía de nuestro municipio no permite el lugar para la disposición final. El contrato con ustedes, el municipio de Duitama y SERVIASEO es por veinte años, no sé cuánto habrá transcurrido. Me da por preguntar dentro del contexto de la ciudad sostenible, se termina el contrato, vuelve el servicio a la comunidad y de pronto cosas innovadas, alguna serie de eventos muy interesantes, claro que costosos, que nos afectan con las tarifas, pero yo me pregunto: ¿Será que una vez desmontado, cumplido el tiempo el Concejo de ese entonces permita que continúen ustedes? Pero a mí sí me gustaría compañeros que hoy están con nosotros, que el aseo retornara con la ciudad para ver si con el costo de las tarifas continúa.

Debo manifestar que inclusive dentro del contexto tarifario hablar del PGIRS, la tarifa se convierte en algo de solidaridad con aquellos que de una u otra forma prestan una labor empresarial, hoy no se les dice recicladores, sino recuperadores. De pronto dentro de ese contexto se llevará también una socialización para que realmente un día nosotros aprendamos a vivir realmente en un entorno sano, amable, cordial, visual, ambientalmente acorde a esta ciudad sostenible que nosotros queremos y amamos. Yo no quiero extenderme más, pero algún día sí espero que dentro de la invitación que se le hace a ustedes se rindiera un informe financiero, si se pudiera hacer un análisis dentro de la cuestión financiera de la empresa. Sé que hay muchas inquietudes y comparto con José Alfredo sobre: ¿Por qué EMPODUITAMA tiene treinta y un mil doscientos de usuarios y ustedes tienen treinta y siete mil?

Si bien es cierto, a través de la factura de EMPODUITAMA es que ustedes logran tener ese recaudo, pero la variable en la cuestión de los usuarios debe incluirse. Inclusive hay algunos sectores de la ciudad de Duitama que hoy prestan servicio, pero que parece no estar incluido dentro de la factura; pero el gran volumen nos lo cargan a todos nosotros. De todas formas hay cosas muy interesantes que tengo que resaltar a ustedes que es la atención a los barrios, a las comunidades, ustedes han sido oportunos, la empresa ha sido oportuna. Debemos ser gallardos y reconocerlo. Hacer las podas de algunos lugares que se han convertido en un botadero generalizado a raíz de la misma incultura en el manejo de nuestros residuos sólidos.

A usted Arquitecto Fredy le consta que aquí se intentó montar una Planta para el tratamiento del material plástico, "en Sogamoso nos cogió la flota" y en este momento está generando doce empleos. Aquí lamentablemente desperdiciamos esta alternativa de la cual nos la podríamos anotar como un punto algo más dentro del contexto de decir por lo menos: ¡estamos reconvirtiendo nuestros residuos sólidos!, porque eso es plata. El relleno sanitario de Sogamoso manifiesta a la persona que está a cargo del manejo que está llegando mucha cantidad de material reciclabl; éste es un llamado de atención, obviamente ustedes hacen lo pertinente, los recuperadores deben hacer lo pertinente, pero la responsabilidad social y ambiental le compete al usuario, a todos nosotros. Ojalá entremos en el contexto de socializar y hacer un buen uso de nuestros residuos sólidos. Gracias señor presidente".

El presidente otorga el uso de la palabra al H.C. JORGE LUÍS MONTAÑEZ, quien presenta moción de sesión permanente, toda vez que están en el límite de las tres horas de sesión.

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 26 de 34

El presidente, informa a los Honorables Concejales que se encuentran sobre las tres horas; de esta manera somete a votación la proposición realizada por parte del H.C. JORGE LUÍS MONTAÑEZ, con respecto a que se declare moción de sesión permanente.

Aprobada por mayoría.

El presidente otorga el uso de la palabra al H.C. WILLIAM DANIEL SILVA, quien luego de saludar a los presentes, sostiene lo siguiente:

"Yo tengo una serie de planteamientos con el tema de SERVIASEO que son los siguientes: No es bueno que cuando uno presenta un indicador, cambiarlo, tratando de dar a entender una cosa que no es. Entonces, ¿El indicador es Toneladas, gramos, kilogramos de basura o cantidad de veces que pasamos a recogerlo? Porque no es lo mismo, eso desdice mucho de lo que realmente quieren venderle a la ciudadanía. Si usted dice que mide el servicio de aseo en la cantidad de toneladas y por eso se cobra, ¡listo! También contémosle a la ciudadanía que aparte de las toneladas, kilos o del peso que se recoja en las unidades habitacionales, también se mide por las veces que pase. Hay que informarlo porque es que no son lo mismo."

Aquí hay otra situación que mencionaba el Concejal Julio Salcedo y es lo que hace que las personas hoy se abstengan de generar y desmotiven a los reclamos, porque es que ¿Quién se va a parar allá cuatro horas a hacer un reclamo?, ni porque fuera uno desocupado realmente; pero ustedes con todo respeto, aprovechan una situación y un estado cómodo y permisivo y es que hoy la facturación de ustedes viene amarrada con la del servicio del agua, entonces, ¿Qué sucede? Que la gente con reclamación o sin reclamación entra a pagar el servicio completo. Aquí hay un caso de estrato uno que paga doce mil cuatrocientos pesos de servicio de aseo; puede ser que esté mal o que haya sido un error de digitación, pero se encuentran esos errores, entonces uno dice: ¡bueno, vamos a que ellos se quejen!, hombre, ¿Quién va a hacer un reclamo, teniendo que esperar tres horas? Eso es lo que no está bien, desmotivar esa reclamación.

Crear o pensar en nuevas alternativas es un costo para el usuario, eso podría ser cierto, pero ¿Por qué no hablamos de que esas alternativas en el largo plazo podrían generar ahorros al usuario? Claro es como todo, cuando usted cambia de tecnología, en el mediano o en el corto plazo será más costoso. Cuando se inventaron los computadores y los cambiaron por las máquinas de escribir, pues muy seguramente el cambio fue un poquito complicado, porque pasar de una máquina de ochenta mil pesos a un computador de quinientos mil, seiscientos mil pesos en esa época, pues siempre fue complicado; pero hoy en el año 2017 usted le va a decir a una persona es que voy a comprar una máquina de escribir o un computador, por más económica que sea la máquina de escribir yo no creo que se regrese, porque ya hubo una necesidad que ya fue satisfecha. Eso es lo que hay que hacer con el tema del aseo; tarde o temprano el tema de los rellenos sanitarios y todo eso se van a acabar, o sea la norma cada vez va a ser más agresiva.

Hay unas campañas que ustedes han hecho para el tema de la separación en la fuente, pero ustedes con todo respeto deberían hablar qué tan efectivas son las campañas, porque es que realmente la gente aún no tiene la cultura de la separación y puede ser por dos cosas; uno, porque no ven el costo-beneficio de hacerlo. El costo-beneficio es entendido no solamente en el tema del dinero que se ahorren, sino el costo-beneficio entendido en el tema del cambio climático, de todo lo que es el factor de la falta de agua, de todas esas situaciones, pues a futuro va uno a tener una motivación para hacerlo. No estoy de acuerdo en qué cantidad de veces pasan a recoger la basura, porque es que si usted va a motivar por separación en la fuente le van a decir: ¡pero es que a mí me da lo mismo hacer el ejercicio juicioso y separar los plásticos, no plásticos, reutilizable, no reutilizable de la basura convencional de la orgánica!

Pues se hace la separación en la fuente, pero es que ahora yo paso veinte meses en el mes y le siguen cobrando lo mismo. Es que yo voy más allá, que se encarguen también de la sensibilización, de lo que es cuidar el medio ambiente, que es en lo que estamos de acuerdo y creo que ninguno de esta Corporación está en contra de cuidar el medio ambiente y de hacer un modelo sostenible, pero que también el usuario final, el consumidor final se ahorre un poco de dinero. Otra de las cosas que no estoy de acuerdo y que hacia referencia el Dr. Jorge Luís, es en el tema de que no son los trescientos o cuatrocientos pesos que finalmente terminen pagando, porque sí, en algunos casos son trescientos, cuatrocientos pesos, en otros son cuatro mil cinco mil pesos que ya las alzas serían del cincuenta y pico por ciento. Más allá del valor es que el usuario entienda y esté convencido que está recibiendo un mejor servicio a un menor costo. Si nosotros logramos que ustedes articulen eso con la ciudadanía, yo estoy seguro que no va a haber tanto reclamo. Muchas gracias presidente".

El presidente, informa que tenía el uso de la palabra el H.C. HERNEL DAVID ORTEGA, pero que salió del recinto; por lo tanto otorga el uso de la palabra al H.C. AVELINO MÁRQUEZ, quien a la letra, dice:

"Buenas noches a todos y a todas. Primero que todo pues decirles a los Administradores de SERVIASEO que están haciendo bien su trabajo, yo no veo que hayan cosas que no se pueden solucionar, pueden haber algunas cosas que se salen de sus manos o que no estaban previstas en su trabajo, pero sí están haciendo un buen trabajo; ese trabajo es administrar lo que nosotros pagamos. Si nosotros vamos a tener la iniciativa no lo va a pagar la empresa, no lo va a hacer la empresa, nosotros lo pagamos y pagamos para que lo hagan; cualquier cosa que se vaya a hacer lo paga es el usuario, a menos que no se dé lo de la reforestación, si lo hablan ustedes de su propio peculio."

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE SESION PLENARIA		Página: 27 de 34

Todas esas campañas las pagamos nosotros mismos; ellos son los administradores, ellos no son una empresa que haga una mayor cosa por su cuenta, si nos lo hacen es porque nosotros pagamos. Hay una evidencia en sus diapositivas; si se hace poda la pagamos nosotros los usuarios, si se hace limpieza la pagamos nosotros los usuarios y lo están haciendo bien, creo que lo están haciendo bien, pero deberían tener un componente más alto en su responsabilidad social a partir de la ganancia que ustedes tiene por administrar nuestro servicio de aseo, porque creo que hasta los carros son de nosotros. Se los regalaron, interesante.

En la responsabilidad social es importante que ustedes sepan que nosotros somos los que pagamos sus honorarios, las ganancias de las empresas, todo esto y nosotros somos los que debemos de tener los réditos en la disminución de las tarifas. Si no se puede hacer disminución, por lo menos hagan la socialización que estaban pidiendo los líderes comunales. Tienen qué hacerlo para que la gente sepa en qué está invirtiendo los recursos, para que la gente tenga conocimiento y no digan que no hacen nada y después vuelven a cobrar. Es importante esta socialización para que la gente lo tenga en cuenta.

Para terminar, indicándoles que el problema de salud pública de los caninos sueltos es un problema que a ustedes también les debe causar muchos inconvenientes, tendrían que ustedes, ojalá no sea del bolsillo de los Duitamenses, sino de las ganancias de la empresa, ayudar para hacer el control de este problema de los caninos. Muchas gracias”.

El H.C. PEDRO PABLO MATAALLANA, toma la palabra, saluda a los asistentes a la sesión y se refiere en los siguientes términos:

“Yo la verdad tengo tres preguntas; la primera, desde hace alrededor de un año se ha escuchado de la implementación de la separación en la fuente, pero este proceso no se ha llevado a cabo y creo que es por un carro, que es el carro separador y todo este tema. Yo quisiera saber, ¿Cuándo tienen proyectado o cuándo de verdad se va a implementar? Sobre todo porque se hace realmente necesario.

Entiendo que falta incrementarle a la tarifa el esquema de aprovechamiento, creo que fue lo que entendí; tercero, me asalta una duda, en los medios de comunicación hemos estado escuchando que el relleno sanitario de Sogamoso ya no va a recibir más residuos sólidos. Supongo que ustedes tendrán un plan de contingencia y el plan de contingencia supongo que será en Tunja, pues eso es lo que se escucha, Al ser Tunja, supongo que se va a incrementar el transporte, la disposición final y el tratamiento, quiero saber si también estoy en lo cierto y si al pasar el fenómeno de Sogamoso no recibir las basuras, se va a incrementar el costo de la tarifa al ustedes implementar ese plan de contingencia. Muchas gracias, eran esas tres preguntas”.

El presidente, otorga el uso de la palabra al H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ, quien presenta su saludo protocolario y señala:

“Mi intervención no será politiquera ni nada que se parezca; yo no estoy aquí para ofender a nadie, por supuesto. Me voy a poner en el puesto de algún político famoso que alcanzó a ser presidente de la república que dijo que hay que decirle al pueblo lo que quiere escuchar y de esa forma logró sus objetivos. Lo que significa esto es, que me voy a remitir a años atrás, no voy a quedar ahí como lambón, ni nada que se parezca, bueno y si me quieren criticar que lo hagan, porque de eso se trata también.

Si nos vamos a remontar al tiempo histórico, y gracias a Dios estamos nuevamente aquí en el Concejo Municipal; ya lo he manifestado, pero el avance que ha tenido en el servicio de esta empresa ha sido excelente. Si nos ponemos a ver, y no tan lejano como estaban los parques en esta Administración daba vergüenza, porque estaba lleno de los excrementos de los animales, estaba lleno de todo, de pasto, etc. Y tras de que aquí no hay para dónde coger los fines de semana. A partir de que ustedes entraron a hacer el mantenimiento de poda y de todo lo que se habla de los parques, ya la cara cambió y eso hay que destacarlo; eso no significa que no haya problemas, ni cosas por corregir. Cuando se habló del tema de las tarifas que se trajo aquí al Concejo Municipal, más o menos hasta qué cantidad y a qué altura, etc.

Los separadores de la Avenida de las Américas hacia rato no la veíamos como está ahorita, y la gente, incluyéndome, decía: ¡no es que eso da vergüenza cómo está eso! Y ahorita lo tenemos bien y no estamos contentos. Vemos que en distintos sectores se está recogiendo la basura, los culpables en un alto porcentaje también son fallos de la empresa, pero también los usuarios son los culpables porque la sacamos tardíamente o la sacamos en el día que no es, la botamos en otra calle creyendo que va a pasar. Vemos al personal de los señores de las escobitas en ciertos sectores que de pronto sería bueno analizarlo, hay sectores que la gente es más dada al tema ambiental y al aseo y mantienen ellos mismos sus frentes, yo creo que ustedes se han dado cuenta. A pesar de eso los de la escobita pasan y lo hacen y están cumpliendo, pero en ese sentido sería como menos tiempo mandarlos a otras partes que ya no lo hacen de esta forma, en donde el usuario así haya un montón de basura, dicen ¡no, que venga SERVIASEO y lo recoja!

Vemos que hay sectores en donde hay unos compartimientos, unas canecas grandes, en donde todos confluyen allá a botar la basura, los contenedores, pero se sobre pasa y empieza a regarse la basura y

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE SESION PLENARIA		Página: 28 de 34

dicen: ¡para eso pagamos una tarifa acá y que sea SERVIASEO la que tenga que recoger! Hay muchas cosas que se deben hablar y muchas cosas positivas de SERVIASEO; yo soy ciudadano, pero tampoco veo que se ha avanzado, pero si nos ponemos a mirar, seguimos en la historia, y con todo respeto porque ustedes no tienen la culpa, ustedes son trabajadores, vemos que el real responsable está cuajado de la risa por la calle como si nada, pasó por acá, hizo males varios y uno de los principales que tenía el municipio de este servicio y se le pasó a los privados, y ahí sí la comunidad no dijo nada, ahí si no salieron los líderes a protestar, a criticar, ¿Por qué se hizo eso? Ni los Concejales de esa época. Creo que ese es el mal principal de lo que ocurrió aquí y como arrancaron mal; hace falta por hacer, pero sí hay que reconocer que se han hecho cosas buenas.

En el tema tarifario, estamos atravesando por un mal momento en la ciudad desde hace unos años, en donde todo viene subiendo, sube el impuesto predial, sube el de industria y comercio, sube la gasolina, la sobretasa, etc., pero esto no es solamente en Duitama es en todo el país, pero le echan la culpa al Concejo. Aquí desafortunadamente también tenemos otro problema; Duitama es un sector más importante en el transporte, cuando hay paro, quiebra prácticamente la ciudad y todos sus municipios aledaños. Nos deja mani-amarrados el comercio, se apaga todo, entonces estamos hablando de un alza de todo y más encima nos ocurre esto. Vemos un alza de cualquiera y vemos la del aseo y por supuesto nosotros estamos sentidos sin plata y sin nada y no observamos lo positivo, sino que estamos con problemas y eso es lo único que analizamos, por lo tanto mí intervención yo quiero terminarla diciendo que efectivamente si queremos lo mejor hay que invertir. Comparto lo que dio a entender el Concejal Julio, que la empresa vuelva al municipio. Yo quiero pedirle al Ingeniero Fredy como ciudadano que siga trabajando como va y que ojalá mejore muchas cosas.

Tome como inventario positivo lo que dice la gente, así sea el más mínimo ciudadano, pueda que efectivamente hay mucha gente que cuando no les recogen la basura y al ir a pagar sus recibos, ¿usted cree que van a estar contentos? Claro que tiene que estar disgustados, y todas esas cosas que el ciudadano del común que somos todos que por una "x" o "y" razón estamos mal, y como alguien dijo que lo importante es la comunidad, en ese sentido tienen la razón. Lo importante es escuchar a la comunidad y saber cuáles son las necesidades de ellos, no es la del político que quiera hacer "x" cosa y vienen y aquí critican y no saben qué está ocurriendo en realidad.

El PGIRS a mí me parece que a futuro debería invitarse a un grupo de Concejales a la Corporación cuando se esté estudiando este asunto, porque es que nosotros somos representantes directos de la comunidad y allá por "x" o "y" razones se toman unas decisiones que de pronto a la comunidad no le conviene y ya no podemos hacer nada y nos critican a nosotros que por qué no hicimos nada cuando ni siquiera nos enteramos, ni nos invitaron. Pero hoy por eso le quiero pedir al Ingeniero Fredy y a todos los que trabajan con usted, desde la escobita hasta usted que es la cabeza mayor, que las verdaderas necesidades de la comunidad, son las que se deben atender rápidamente, para que cuando se vuelva a pagar esa factura ya no estemos tan bravos, y se vaya y se pague de pronto no muy contentos, pero de esa forma podemos decir que si se está pagando caro es por un servicio que se está cumpliendo. Muchas gracias.

El presidente, otorga el uso de la palabra al H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO para una réplica.

El H.C. SALCEDO LÓPEZ, Manifiesta literalmente lo siguiente:

"Yo quiero hacerle una aclaración compañero Milton, es que cuando yo hable del antes y después hablé de una reseña histórica; usted ha montado toda una estructura histórica que se ha mostrado frente a la Administración. En el evento de que más tarde llegue eso, falta un tiempo, se podría mirar que a veces un buen servicio cuesta y si se desmejora pierde la comunidad. Simplemente esa inquietud quisiera dejarla en el ambiente, de todas maneras válido su concepto. Gracias señor presidente".

El presidente otorga el uso de la palabra al H.C. ANGELMIRO VARGAS, quien asevera lo siguiente:

"Gracias señor presidente, muy amable, un saludo muy especial para el Doctor Fredy, quienes lo acompañan y a mis compañeros quienes con todo el corazón se están quedando acá y nos acompañan hasta la finalización porque da tristeza de verdad la poca cantidad de compañeros que nos quedamos acá. Ingeniero, de verdad hacerle un reconocimiento, hay muchas cosas que se ha hecho bien, pero también hay unos pequeños detalles. Aquí dicen que son veinte o veinticinco veces que van a recoger las basuras y van a hacer el aseo; yo sí le pediría un grande favor que se mirara y se analizara bien ese punto, porque en el sector donde nosotros habitamos hay un inconveniente de que van una vez al mes o dos veces al mes a hacer el aseo. Entonces nosotros tenemos que mirar eso y analizar, porque aquí no es que nosotros estemos haciendo críticas, estamos mirando que las cosas se hagan bien, porque con el mayor respeto, es un costo altísimo el que pagamos.

De la parte de San José Alto hay mucha queja de que no suben a hacer el aseo y de que no suben muchas veces a recoger las basuras; entonces, yo sí les pediría el grande favor que nos colaboren, porque uno muchas veces como usuario y como vecino colocamos las canastillas, hacemos ese trabajo, pero hay gente que no lo cuida o muchas veces por el afán de bajar los costales o bajar los deshechos halan duro y van

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA



Concejo Municipal de
Duitama Boyacá

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

MECI:1000:2014

Código: CM-R -GA - 001

Fecha Aprobación:
12-12-2016

Versión: 1

ACTA DE SESION
PLENARIA

Página: 29 de 34

dañando la maderita con lo que se hacen las famosas canastillas. Le pedimos el favor para que mire y nos colabore en ese sentido.

Según lo estimado por Infraestructura, Planeación, Personería y CORPOBOYACÁ, le solicitó muy comedidamente en este momento el favor que no envíen el carro pesado a San José Alto porque la parte en donde se deslizó hace cuatro años está sufriendo de nuevo. Si les ha enviado circulación y Tránsito la comunicación, entonces yo les pido aquí muy comedidamente ese grande favor para que se mire y se envíe un carro pequeño hacia la parte de San José Alto. Hacerle el reconocimiento, pero que miremos también las fallitas que hay".

El presidente, otorga el uso de la palabra al Arq. JHON FREDY SALAZAR CRUZ, Gerente de SERVIASEO, con el fin de que resuelva las inquietudes manifestadas por parte de los Honorables Concejales.

El arquitecto Salazar, interviene en los siguientes términos:

"Muchísimas gracias por algunas críticas que nosotros las tomamos totalmente constructivas; ustedes nos ayudan a mirar la prestación del servicio. Tenemos unos supervisores en terreno que no dan abasto a veces con la totalidad de la supervisión, ni la totalidad del área que tienen que cubrir. Trabajamos como todas las empresas basados en la confianza de que todos nuestros funcionarios salen a ejercer su labor con la mayor dedicación y de la mejor forma, prestando un buen servicio a la comunidad de Duitama. Lamentablemente en algunos casos no es así; pero estamos muy dispuestos siempre a todas las observaciones que nos hagan y basados en esas observaciones lograr mejorar la prestación del servicio. Veo con extrema gratitud que para muchos la prestación del servicio es buena, que se está prestando un servicio idóneo con calidad dentro de los estándares establecidos por la organización para este tipo de servicios.

El tema tarifario ya lo vamos a volver a tocar; el tema de catastro que tiene SERVIASEO vs el catastro que tiene EMPODUITAMA, tiene muchas razones de ser, una de esas es que como lo mencionamos anteriormente hemos encontrado edificaciones que tienen hasta cinco pisos con una sola acometida de agua. Nosotros al identificar eso y dentro de lo que decía el Ingeniero Ricardo, dentro del compromiso que tiene la empresa de ser totalmente equitativa con la comunidad de Duitama, es que es totalmente irrisorio cuando una persona nos dice: ¡es que yo vivo en este edificio de cinco pisos y vivo solito con mi esposa!, eso no tiene mucha lógica, por lo general cada piso tiene una unidad habitacional o incluso dos unidades habitacionales por piso. Entonces cada unidad habitacional por recinto que contiene un baño, una cocina y un espacio para descanso.

Cuando determinamos que vamos a una casa unifamiliar donde vive una familia y encontramos este tipo de edificaciones donde no vive una familia, sino entre cinco, seis, siete, diez familias, pues la provisión de basura, los invito a que hagan la reflexión sí es la misma en una unidad de vivienda unifamiliar a la provisión que se genera en un edificio donde hay más viviendas. Por eso mismo, nuestro catastro de usuarios es mayor al de EMPODUITAMA, porque hacemos ese análisis exhaustivo donde algunas personas, no digo mal intencionadas, sino tal vez desinformadas, no reportan que existen más unidades habitacionales en su predio, sino que pagan el servicio de aseo con una sola acometida de agua, teniendo muchas más viviendas dentro de ese predio. Eso nos lleva a determinar una parte de lo que tiene que ver con el tema de catastro de usuarios.

La socialización del esquema tarifario, en repetidas ocasiones, Don Pedro Sánchez, lo invitamos para que él como representante de la comunidad escuchara la socialización del tema de los usuarios, pero él nunca quiso ir argumentando que él no estaba de acuerdo; simplemente no es estar de acuerdo, es que escuchar las tarifas no significa estar de acuerdo, si no estaba de acuerdo podía exigir la verificación como lo estaba haciendo el Concejal Cely Pava de que la Superintendencia entrara a revisar las tarifas. Pienso que es la responsabilidad del vocal del control no es no asistir, sino más bien asistir, verificar que esté en acorde y si no están acorde solicitar la revisión, pero en numerosas ocasiones nos incumplió las invitaciones que le hicimos para la socialización. Estuvimos con el gabinete de gobierno, con el Señor Alcalde y todo su gabinete de gobierno en la reunión que hacen todos los lunes, les informamos y se les socializó el esquema tarifario cómo iba a quedar. Por solicitud del Señor Alcalde se hizo esa socialización; el Ingeniero Ricardo les va a explicar en un momento qué es lo que dice la norma frente a la información o socialización que se le debe dar a la comunidad en todo el tema del esquema tarifario.

La infraestructura que entregó ESDU cuando hizo la sesión del servicio de aseo fueron tres camiones, lo que se entregaron fueron tres camiones; no sé si de pronto en ese momento habían Concejales que estaban presentes y no me dejan mentir, porque se entregaron tres camiones. En el momento tenemos siete camiones que hacen parte de nuestra flota vehicular. Como es una sociedad estratégica de la empresa, el aporte que hizo el municipio fueron esos tres camiones. Nosotros aumentamos la flota vehicular en cuatro camiones más, un mini cargador, una camioneta y toda la infraestructura que sirve para el barrido. Todos visualizamos que los señores no barren las calles con una escoba o con un cepillo y un cono nada más, sino que llevan una perfecta dotación con un carrito, donde pueden transportar sus elementos; todo eso ha sido parte de lo que se ha invertido en la empresa.

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE SESION PLENARIA		Página: 30 de 34

Para un futuro no muy lejano vamos a estar viendo la llegada de nuevos camiones compactadores de última tecnología. Los camiones que van a llegar aquí no los hay en Colombia, vamos a ser la primera ciudad que va a tener ese tipo de camiones compactadores, unas cajas compactadoras traídas de Europa, especialmente diseñadas con unas garantías que ustedes las van a tener que apreciar para que se den cuenta que la empresa sí va a empezar a invertir. Dentro de la inversión que hemos hecho nos trasladamos del sitio de atención al usuario con el ánimo de brindarles a todos nuestros usuarios unas mejores instalaciones para que se sientan más cómodos, para que estén más a gusto, para que se sientan más confortables.

Respecto a que se demoran tres horas en atención a los usuarios, yo los invito de todo corazón a que nos visiten. Si la atención al usuario supera los quince minutos los invito a que nos instauren una queja y yo mismo se las recibo. En muchos casos no se demora más de cinco minutos, porque no hay una cantidad de usuarios; yo digo que se pueden demorar tres horas cuando hay una fila de cincuenta usuarios; pero cuando llegan a veces, el centro de atención al usuario está desocupado y pasan directamente, por lo tanto no se demoran más de cinco o máximo quince minutos cuando las peticiones son bastante complejas y requieren de una explicación técnica. Se debe quitar ese mito de que vamos al centro de atención al usuario y nos demoramos; hay que de pronto ir y verificar el tema en terreno para lograr tener un sustento totalmente preciso; esto no está ocurriendo en SERVIASEO de Duitama.

El tema de la separación en la fuente es un tema que es responsabilidad netamente del municipio; el municipio es quien debe instaurar todos los temas y las pautas de separación en la fuente a través del Plan de Gestión de Residuos Sólidos. Nosotros dentro de nuestra responsabilidad social trabajamos fuerte en el tema educativo, pero es el municipio quien debe implementar todos los esquemas de separación de la fuente. Para darle respuesta al Concejal que nos manifestaba que de pronto nos hacía falta un camión, en este momento la actividad de reciclaje la están ejecutando los recuperadores. Nosotros como empresa no la ejecutamos, porque no queremos entrar a competir con los recuperadores. Seguramente si nosotros entráramos a ejecutar esa labor ya tendríamos una ruta establecida y lo haríamos de una manera técnica, pero entráramos a competir y entraríamos a afectar esa comunidad muy fuertemente y eso es lo que no queremos hacer, nosotros lo que queremos hacer es dignificar la actividad de los recuperadores para que ellos a través de ese trabajo puedan salir adelante.

En el tema que de pronto es efímero que ellos se conviertan en una empresa, ese es el ideal del gobierno nacional, nosotros no marcamos las pautas, las pautas las marcó el gobierno nacional y lo que quiere el gobierno nacional es ver a los recuperadores como empresarios, tienen para eso cinco años, si en esos cinco años ellos no ejecutan todas esas actividades que nos mencionó el Ingeniero Ricardo, pues seguramente llegará un empresario de los grandes del reciclaje y pues ustedes saben que el pez grande se come al pez más pequeño. Veo con cierta preocupación lo que menciona el Concejal Angelmiro respecto a las frecuencias de recolección en San José Alto, ¿Cuántas veces me informaba que estaba yendo el camión? ¿Una vez? Bueno, lo vamos a verificar, nosotros tenemos todos nuestros camiones dotados con un sistema de posicionamiento global que nos permite verificar que el cumplimiento de la ruta sea exacto, preciso y dentro de los tiempos estipulados. Me han llegado usuarios que me dicen: ¡es que por allá nunca pasa el camión!, y yo imprimí todos los pasos que han tenido todos los camiones y pues debatimos esa teoría de que el camión nunca pasa, porque es que el sistema satelital no me deja mentir. Adicional a eso los reportamos al sistema único de información, a la Superintendencia de servicios públicos, quienes verifican que realmente se esté dando el cumplimiento de las rutas. Nosotros no nos mandamos solos, tenemos entes que nos vigilan y les reportamos todo lo que hacemos en la ciudad de Duitama, respecto a la prestación del servicio.

Agradecerles por la invitación, somos una empresa que cuenta con ciento diez personas que están desde las cuatro y media de la mañana (04:30 a.m.) prestos a mantener la ciudad perfectamente limpia para que todos ustedes logren el disfrute de las áreas públicas, para que cuando transiten por el centro de Duitama esté perfectamente limpio, cuando se dirijan a sus casas, cuando transitan por las vías, cuando vamos por el parque Simón Bolívar el fin de semana que está perfectamente podadas todas las áreas, para los que les gusta ir al parque de Tránsito, también está perfectamente podado y limpio. Entonces vemos que muchas de las actividades sí las estamos cumpliendo, podemos tener unas falencias, pero la idea es lograr mitigarlas con la colaboración de todos ustedes”.

El presidente otorga el uso de la palabra al H.C. ANGELMIRO VARGAS para una réplica, la cual esboza en los siguientes términos:

“Ingeniero, discúlpeme, no fue que dije que iba una sola vez, es que le pido el grande favor de que no manden el carro grande a subir a la loma, porque la loma está en riesgo de nuevo; ese es el grande favor que le solicité. Creo que Circulación y Tránsito nos va a enviar una carta”.

Toma el uso de la palabra el Ing. RICARDO, quien expresa literalmente lo siguiente: “Les ruego dos minutos más para hablar del tema de las unidades independientes, el por qué los comerciales y el por qué hablamos ahorita de que nosotros tenemos treinta y ocho mil y EMPODUITAMA tiene treinta y tres mil. Digamos que las unidades independientes se rigen por la norma establecida en el Decreto 2981, que es el que tenemos aquí presentado, ¿Qué dice esa norma? Habla de lo que son las unidades habitacionales, habla de lo que es la unidad independiente, habla de lo que son los usuarios no residenciales y lo que son los usuarios residenciales.

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA



Concejo Municipal de
Duitama Boyacá

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

MECI:1000:2014

ACTA DE SESION
PLENARIA

Código: CM-R -GA - 001

Fecha Aprobación:
12-12-2016

Versión: 1

Página: 31 de 34

Digamos que la norma es clara sobre cómo se identifica un usuario. Cuando los usuarios establecen que esa identificación no corresponde a lo que establece la norma, puede hacer la solicitud, porque en nuestro procedimiento no nos permite ingresar a los predios al momento de verificar el predio, pero cuando el usuario solicita el PQR, él nos autoriza el ingreso al predio para identificar efectivamente estas condiciones.

Algo muy importante es lo que define el Artículo 110; parte de los deberes del usuario es no cambiar la distribución del inmueble y sí la cambia dar aviso a la persona prestadora, por eso nosotros vamos y hacemos la identificación al terreno, porque el usuario realmente no cumple su deber. Sin embargo, nosotros vamos y hacemos la tarea que el usuario no cumple".

El presidente otorga el uso de la palabra al H.C. JOSÉ ALFREDO CELY, quien a la letra señala:

"A ver si le entiendo Ingeniero, de acuerdo al Artículo anterior; ustedes identifican en una unidad residencial o hacen la visita. Resulta que en una residencia hay una sola factura de servicios de EMPODUITAMA, ustedes en la inspección que hacen, EMPODUITAMA tiene un usuario, o sea una matrícula, digámoslo así. Ustedes hacen la visita y detectan que ahí hay dos o tres apartamentos, un local o un garaje. Si ustedes verifican que son tres unidades independientes y EMPODUITAMA tiene una sola matrícula, ¿Cómo aplican ahí el cobro de las tres adicionales?

Toma el uso de la palabra el Ing. RICARDO CÁRDENAS, Subgerente de Planeación de SERVIASEO, quien explica el tema, así:

"En esas facturas se suman los conceptos y en la factura les llega el valor por tres; hay unos usuarios que dicen ¡soy estrato uno, pero pago doce mil pesos!, muy probablemente lo que tienen es una unidad adicional y por lo tanto a esa factura le llegan las dos cuentas. Ese es uno de los ejemplos de los casos que se ven. Uno ve una casa así y uno dice ¡ok, esta casa tiene podría decir dos pisos!, pero cuando hacemos la identificación encontramos que tiene tres accesos. Cuando el usuario solicita el PQR nosotros podemos entrar. Esta es la foto del acceso dos, que tiene un baño, 1 espacio para vivir, 1 espacio para cocina; eso se tipifica en la norma como una unidad independiente, de hecho ese predio como tal está alquilado y ahí una persona que le paga al dueño del predio un arriendo.

El usuario se beneficia de tener tres unidades en su casa, pero no quiere pagar el servicio por las tres unidades. Entonces eso es lo que identificamos, pero el usuario dice ¡es que la empresa me roba, porque me cobra el valor de tres, porque la casa de enseguida paga cinco mil y yo quince mil! Pero es que éste que paga quince mil consume por tres. Encontramos clientes con dos predios, en donde por ejemplo el segundo piso no tiene acceso a la vía pública, solamente hay un usuario residencial y hay la entrada a un local comercial, que es el mismo de abajo. Esos son predios de los que se encuentran muy comúnmente, son usuarios que no hacen el desenglobe, no pagan impuestos, no generan todo lo que deben pagar por tener tres predios y quieren pagar lo mismo del vecino que tiene solo un predio.

Este por ejemplo tiene tres unidades independientes residenciales, así podemos encontrar miles de opciones y hemos encontrado cosas, encontrado locales que son una carnicería y un café internet. Son personas independientes que tienen dos locales, dos actividades independientes en un mega-local. El internet tenía dieciocho computadores y la carnicería era bastante grande; hemos encontrado predios de tres pisos con más de quince unidades. En Bogotá hay un predio que es bastante conocido por noticias que es "el castillo", es un sitio de lenocinio y es una manzana completa, se conecta por dentro con todas las demás casas, y ellos tienen una sola cuenta.

Cuando usted entra e identifica, tienen extremadamente muchas unidades en su interior en esa única cuenta. Cosas de esas son las que pasan y son las que encontramos para disminuir la tarifa del usuario. Encontrar esos cuatro mil usuarios de más, significa disminuir la tarifa al usuario en un tres, cuatro y hasta un cinco por ciento a los demás usuarios; obviamente a estos cuatro mil se les incrementa la tarifa porque era algo que no pagaban y empezaban a pagar. No podemos beneficiar a cuatro mil para damnificar a los otros treinta y tres mil".

El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY, manifiesta: "Yo tengo esta inquietud, ustedes se encuentran dos o tres unidades adicionales, ¿Esas adicionales ustedes las toman como residencial o como comercial? Digamos que ya está identificado que ubicaron tres sitios adicionales, ¿La tarifa la siguen tomando residencial o comercial?

Toma el uso de la palabra el Ingeniero RICARDO, quien continúa explicando el tema. Al respecto dice: "El usuario no residencial es el que sus residuos son derivados de la actividad comercial, industrial o las oficiales que se benefician del servicio público de aseo; se define es por la actividad que realizan. Si es una casa es residencial, si no vive no es residencial, no necesariamente tiene que tener matrícula mercantil. Digamos que estos locales cuando usted mira el catastro de Cámara de Comercio, son usuarios que tampoco están pagando lo que se requiere por Cámara de Comercio. El usuario tiene el deber de informarlo, pero si no lo hace, nosotros lo hacemos. Cuando el usuario quita la actividad, también tiene que ir a preguntarnos. Nosotros no vamos todos los meses a todos los predios, la gestión comercial se hace haciendo por lo menos una vuelta a todos los predios en el año. Quiere decir, que si el usuario en Febrero

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 ACTA DE SESION PLENARIA	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 Página: 32 de 34
---	--	--

puso la tienda y en Marzo la quitó, pero yo no paso hasta Noviembre, en Noviembre yo me doy cuenta y se elimina; pero si el usuario en Marzo que la quitó hace la reclamación, inmediatamente se le quita.

Una pregunta que se me olvidó responder que es muy sencilla; el relleno sanitario o la alternativa del relleno sanitario efectivamente es el relleno de Pirgua en Tunja. Este relleno sanitario es el único o el más barato teniendo en cuenta que si ya no hay la posibilidad en Sogamoso, el que sigue queda en Bocaramada que tampoco nos darían acceso. Lo más cercano es Mondoñedo, el caso es que es extremadamente más costoso, el menos costoso es el de Pirgua; sin embargo, el costo de disposición por tonelada es menor, se incrementa un poco el tema de transportes.

Van a haber unos que suben, otros que bajan, pero en definitiva la tarifa tiene un pequeño incremento; lo que sí va a haber para nosotros es un sobre costo operativo, de hecho por eso es la compra del nuevo camión, porque el nuevo camión es un camión de grandes magnitudes, precisamente para evitar desplazamientos tan largos con carros pequeños, sino tratar de que ese camión grande nos haga mayores eficiencias en el momento del transporte. No es un incremento significativo, estamos haciendo ya todos los escenarios, porque de hecho al llegar todas las toneladas el valor que hoy es menor al de Sogamoso va a disminuir un poco más; dentro de la evaluación está el cálculo tarifario".

El presidente le agradece al Gerente de SERVIASEO y a todo su equipo de trabajo y les manifiesta que serán siempre bienvenidos en ésta Corporación. Seguidamente otorga el uso de la palabra al H.C. JORGE LUÍS MONTAÑEZ, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias presidente; en aras del tiempo, sé que ya algunos compañeros están agotados, ya tuvimos el informe de ESDU en los correos y además lo tenemos aquí en físico para que omitamos la presentación del Gerente y más bien vayamos de una vez a las preguntas y a lo que tenga que decir cada Honorable Concejal.

El presidente somete a votación la proposición hecha por parte del H.C. JORGE LUÍS MONTAÑEZ en el sentido de omitir la exposición del Dr. Oscar Sandoval y remitirse de una vez a las preguntas.

Aprobado por mayoría.

El presidente, informa que procederán a los interrogantes presentados por parte de los Honorables Concejales. De esta manera otorga el uso de la palabra al H.C. JORGE LUÍS MONTAÑEZ, quien a la letra, señala:

"Gracias presidente; Doctor Oscar buenas noches, discúlpenos por la demora, usted ya sabe cómo es aquí el manejo. Tengo tres interrogantes; en la segunda hoja de su informe donde dice "Indicador de Producto: Mantenimientos realizados, instalaciones físicas de los servicios públicos no domiciliarios". Primero tengo una pregunta, ¿Esto ya se ejecutó al 31 de Julio? ¿Ninguna de esas actividades? O sea la primera, la de instalación que fue por millón novecientos sesenta y tres mil. Perfecto, pues para que tenga en cuenta, la suma de todo eso no da treinta y cuatro millones, sino treinta y ocho millones y medio. En el punto de: "Fortalecer operativamente los servicios públicos no domiciliarios", ¿Esas actividades tampoco se han ejecutado? Usted ahorita me responderá, pero tengo que decir algo con respecto a eso. Ahorita el Concejal Reinaldo Cabra hacía una manifestación y es muy valioso lo que él dice; aquí habla de campañas de mercadeo y promoción de MERCAPLAZA, capacitación en el control y en el manejo de residuos sólidos y ahí está su respectivo valor y lo que usted tiene proyectado; jornada de capacitación con los comerciantes en manipulación de alimentos y servicio al cliente. Estas capacitaciones se pueden hacer por medio del SENA, téngalo en cuenta. A mí me parece irrisorio que pretendan hacer esto, máxime la situación de la empresa. Las jornadas de erradicación de la explotación infantil, ¡por Dios!, yo desde que llegué al Concejo Municipal en el primer control político le dije al Señor Murcia de Programas Sociales; aquí hay un programa y una línea transversal, esto es una Política Pública Nacional, y justed metido en este tema, no entiendo!"

Sería maravilloso que lo hicieran y ojalá se pueda hacer un convenio, pero con todo respeto este no es su tema. Usted es el gerente y debe conocer ya todo el tema de reglamento interno para abstenerse de eso; aquí se habla de que queremos salvar la empresa, que queremos ayudar a ESDU, pero miren estas actividades tan irrisorias. Realmente me decepcionó cada vez más y estoy cada vez más seguro que ESDU se tiene que liquidar, porque yo no veo en este informe nada de fondo, nada de lo que usted ha planteado en los anteriores controles políticos veo materializado aquí. Recuerdo cuando se le dijo al Señor Alcalde el día que hizo la instalación de las sesiones, sobre el por qué no estaba la maquinaria amarilla en un predio de ESDU, en lugar de estar pagando un arriendo en otro predio.

Está subutilizado el antiguo terminal; tengo entendido que vamos a abolir el cargo de la subgerente; entreguemos esas funciones a los mismos funcionarios de ESDU. Espero no ver que se contrata a un personal o a un contador público para que haga el balance, para que haga todas las situaciones que está haciendo la subgerente. Entonces sería quitar el puesto para crear otro. Creo que el Administrador de MERCAPLAZA es una persona capaz, para que lo tenga en cuenta en esta situación.

Del Decreto 527, yo creo que he sido el Concejal más "incisivo" con respecto a esto; usted habla de unos operativos y también tiene un valor proyectado por dos: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Tránsito, son

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

59

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 33 de 34

quienes están también atentos para colaborarle. O sea yo no veo que usted haya realizado alguna actividad de las que han proyectado, ni tampoco nada por salvar a la empresa. Entonces pues, recomendarle estas situaciones Gerente, muchas gracias. Si a bien lo tiene presidente y mis compañeros que me responda en estos momentos, yo veo que se fue el otro Concejal; si bien lo tiene que de una vez sea resuelto o sino por escrito. Gracias presidente".

El presidente, informa que hay inconveniente por falta de quórum; pero que en aras de que no se hará una votación, pueden salir de una vez del tema. De esta manera otorga el uso de la palabra al Dr. OSCAR SANDOVAL, Gerente de ESDU, con el fin de resolver el interrogante manifestado por parte del H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ.

El Gerente de ESDU, responde las inquietudes formuladas, así:

"Muchas gracias, bueno, la primera que no fue muy específica con respecto al valor, va un tema de digitación. Si nosotros miramos en el cuadro de la parte de abajo sí aparece el valor total de treinta y ocho quinientos, en la parte de arriba fue donde quedaron los treinta y cuatro quinientos, pero en la parte de abajo donde vemos el otro cuadro que es como tal el que se maneja por planeación aparece el valor total de treinta y ocho quinientos; es un tema netamente de digitación. En cuanto a las entidades que se desarrollaron, primero quiero aclarar, como está establecido incluso en el informe, ninguno de estos recursos como tal se ejecutaron, simplemente fue una proyección y una propuesta que se hizo en conjunto con el área de Planeación. Todo está claro frente al tema de control de espacio público; en ciertas circunstancias se hace una proyección del presupuesto, pero no necesariamente se tiene que llegar a gastar todo el rubro que está llegando.

Esto fue simplemente una proyección que se hizo de todas las actividades, como las campañas de capacitación y control de manejo de residuos sólidos. Con el mismo Gerente de SERVIASEO se socializó, dijo que nos ayudaba en unas cosas, con otras obviamente teníamos que apoyarlas como temas de logística y demás. Igualmente el SENA, ellos nos apoyan con el tema de personal, con el tema de como tal la capacitación; pero frente a los temas logísticos tenemos que nosotros obviamente dar cumplimiento a eso. Frente al tema del control del espacio público, simplemente se dejó un rubro establecido; en ningún momento se llegó a gastar ese rubro. Se hacía porque en algún momento cuando iba en "grande" temas de policía, ellos solicitaban, porque estaban desde las cuatro, cinco de la mañana hasta las doce, una de la tarde algunas veces, que se les apoyara ya fuera con el desayuno o con algún tipo de refrigerio, por eso se dejó planteado; pero digamos que es un rubro que como lo comentó se dejó planteado con el fin de hacer unas actividades, no se pudieron desarrollar como lo comentó. Obviamente se le solicitó a la Administración Central, así como ellos apoyan también a las distintas Secretarías y entidades para el Plan de Desarrollo con recursos, por lo tanto que los apoyaran con lo mismo.

Frente al tema de las jornadas de la erradicación del trabajo infantil, más que un tema de erradicación ha sido más un trabajo con los niños, se han hecho actividades en donde por ejemplo, se les han hecho eventos con payasos y actividades recreativas; esto es más tendiente a incluir a los niños que hacen parte de la comunidad de MERCAPLAZA que son hijos de los comerciantes a que tengan una actividad distinta y que no estén solamente en el puesto con sus familias, sino que puedan participar en otro tipo de actividades. Lo hemos hecho en conjunto con Programas Sociales, por eso comento que estos rubros que aparecen, lo único que realmente se ejecutó en presupuesto y salió directamente de la empresa fue lo de la instalación de los medidores eléctricos.

Frente al tema de la maquinaria amarilla, fue un tema que incluso yo planteé a una Junta Directiva, porque obviamente son decisiones que en un momento pueden ser relevantes. La Junta de acuerdo a la respuesta que usted mismo dijo del Alcalde municipal, fue un tema de presencia, pero la verdad realmente volveremos a retomarla para el siguiente año, porque ese podría ser un recurso o ingreso importante que podría percibir la empresa. Frente al tema de la Subgerente, ella ya renunció, pasó su carta de renuncia, se le aceptó la renuncia; digamos que se está analizando cómo se va a manejar el tema, sí es necesario contratar un servicio de OPS, pero se está hablando de un valor entre millón y millón y medio comparado con los tres millones y medio más todas las prestaciones que obviamente tenía.

Esto teniendo en cuenta de que a pesar que hay funciones que se pueden reasignar a algunos auxiliares administrativos, hay informes que solamente puede presentar un contador como tal; declaraciones de renta, impuestos y otros temas que necesariamente tienen que ir por un profesional.

A parte dentro del manual de funciones, hay funciones que están directamente establecidas para profesionales y no se les pueden asignar a un auxiliar administrativo, obviamente por las condiciones en las que se presenta, pero haciendo un cálculo muy superficial en el ahorro de la Subgerente, obviamente contratando el Contador estaría teniendo la empresa un ahorro de cerca de cincuenta millones de pesos al año, con otras reducciones que se hicieron; por ejemplo, una reducción proyectada y comparada del año anterior que se presentó y la que se presentó en este siguiente año, tenemos un ahorro de la vigilancia por cerca de ciento siete millones de pesos. Entonces el ahorro entre eso y la Subgerente tenemos una reducción en costos en cerca de ciento sesenta millones de pesos para el siguiente año. Digamos que eso con respecto al tema de la Subgerente que fue la última inquietud".

ACTA No. 067 TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017 REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA
---	--

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE SESION PLENARIA		Página: 34 de 34

El presidente les agradece a los citados y a los Honorables Concejales que se quedaron presentes hasta finalizar la sesión.

7º. CORRESPONDENCIA

Por Secretaría se informa que no hay correspondencia radicada.

Sin más tema por tratar y agotado el orden del día, la presidencia levanta la sesión, siendo las nueve y veintisiete minutos de la noche (09:27 p.m.).

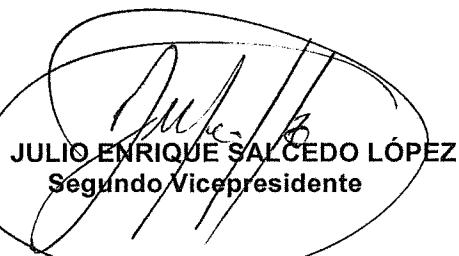
Una vez leída y aprobada se firma como aparece.



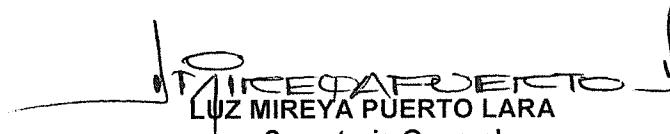
WILLIAM FLECHAS GÓMEZ
Presidente



JOSÉ MAURICIO BUITRAGO RIVERA
Primer Vicepresidente



JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ
Segundo Vicepresidente



LICEO AFUERITO
LUZ MIREYA PUERTO LARA
Secretaria General

ACTA No. 067	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS E. VILLAMIL C.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA